

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la villa de Seseña, a 29 de marzo de 2017, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González De La Nava
- D<sup>a</sup> Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la totalidad del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña Marta Abella Rivas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Indicar que la Interventora ha excusado su presencia porque está realizando un curso del ministerio de Hacienda y Administraciones públicas.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

### **PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS:**

- Sesión ordinaria de 22 de febrero de 2017.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Una corrección: hay un error en la extraordinaria, en la página 12 en el párrafo tercero que dice: “Mi equipo de Gobierno y mi grupo político mantuvo una privatización que ustedes seguían...”, se refiere obviamente al grupo de no adscritos.

La Secretaria Marta Abella: ¿La página 12 comienza por: “Había archivero...”?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿En qué punto del orden del día es, Fernando?.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Es en el Pleno extraordinario.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Estamos hablando de la ordinaria del 22 de febrero.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: En la ordinaria hay una corrección también, en la página 2 que dice: “El concejal Fernando Ortega Consuegra: en la intervención de Manuel Fuentes que me llamó gilipollas quiero pedirle una disculpa pública”, se entiende que lo pido yo a él que se disculpe. Estaría bueno que me llamara gilipollas y que me disculpara yo, que quede aclarado.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: No íbamos a intervenir, pero al hilo de la intervención del concejal Fernando Ortega, decir que no estamos de acuerdo con las enmiendas que está realizando porque hemos escuchado las grabaciones y están escritas íntegramente tal y como se expresaron en el Pleno, por lo tanto, no procede ninguna de esas enmiendas.

Por otro lado, aclarar que en los ayuntamientos no existen los grupos de no adscritos, cada no adscrito forma una parte independiente y unipersonal de su representación en el Pleno. No existe grupo de no adscritos en ningún ayuntamiento de nuestro país.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Nada que decir.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con dieciséis votos a favor y cinco en contra.

- Sesión extraordinaria de 2 de marzo de 2017

El concejal Fernando Ortega Consuegra: La página 12, párrafo tercero, insisto en que se refleje esta alegación que estoy haciendo ahora.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Este sí es el de: “Insiste usted en decir que privatizamos”.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Sí. Yo no tengo grupo político, quiero decir que me refería a eso.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Coméntalo otra vez que no ha tomado nota la Secretaria.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: En la página 12, párrafo tercero, “Insiste usted en decir la privatización...” y la segunda línea dice “Mi equipo de Gobierno y mi grupo político mantuvo una privatización...”. Obviamente, yo estoy como representante en el grupo de no adscritos, es a lo que me refiero, es sólo una salvedad.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Con respecto a la extraordinaria, Izquierda Unida alguna consideración?.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Volvemos a reiterar...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Alguna consideración al acta de la sesión extraordinaria del 2 de marzo?.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Volver a reiterar que no estamos de acuerdo con las enmiendas que se están realizando porque no obedecen...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Gracias Manolo, Partido Socialista, no es ninguna consideración de corrección...

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Es un turno intervenciones.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Es al acta, es un punto muy concreto.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: No estamos de acuerdo con unas enmiendas que vamos a votar porque hemos escuchado la grabación de audio y están las actas redactadas íntegramente y literalmente tal y como se expresaron las palabras en su día. Por lo tanto, no podemos aceptar esas enmiendas y vamos a votar en contra de las enmiendas que ha presentado, en este caso, Fernando Ortega porque obedecen a una reflexión que él hace de que se tiene que interpretar de una determinada manera y nosotros decimos que no obedecen esas enmiendas a la realidad. No es la primera vez que ocurre, sino que hace matizaciones para que todo el mundo entendamos lo que quiso decir pero lo que dijo literalmente es lo que está escrito en las actas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Se va a repetir otra vez por parte de Izquierda Unida lo mismo o no?, ¿no se va a repetir otra vez?.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: No, no, hemos acabado nuestra intervención.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: De acuerdo, muchas gracias. Partido Socialista.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Carlos, yo también tengo que incidir en lo que ha comentado Izquierda Unida, no se puede utilizar este turno para corregir el acta de la sesión anterior en base a interpretaciones propias e intentar modificar aquello que se dijo su momento. Eso es algo que no procede, se viene repitiendo en distintos Plenos de manera

continuada por parte del señor Ortega y si esta enmienda que presenta se incorpora al acta nosotros también votaremos en contra.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor y diez votos en contra.

**SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PARADAS AUTORIZADAS DEL AUTOBÚS INTERURBANO EN MADRID.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Seseña ha recibido, el pasado 22 de febrero, un escrito de la Secretaria General de Transporte del Ministerio de Fomento en el que se nos comunica que el Ayuntamiento de Madrid ha informado desfavorablemente las paradas del Paseo de la Chopera, Hospital 12 de octubre y Villaverde bajo que realizaban los autobuses del servicio público de transporte regular de viajeros por carretera, permanente y de uso general MADRID, PIEDRABUENA (CIUDAD REAL) Y AGUDO (CIUDAD REAL) (VAC-231) antes de llegar a la estación la Estación Sur de Autobuses de Madrid.

Como consecuencia del informe desfavorable del Ayuntamiento de Madrid, las paradas serán eliminadas de la ruta, lo que sin duda causaría un enorme perjuicio a los usuarios, que provienen de diversos municipios castellano manchegos, entre los que se encuentra Seseña, puesto que la mayoría de ellos utilizan a diario esta línea de transporte, principalmente por motivos de trabajo o estudios.

Según los datos aportados por la empresa INTERURBANA DE AUTOBUSES, S.A., aproximadamente el 90% de los usuarios de estas líneas utilizan las paradas del Paseo de la Chopera, Avenida de Córdoba y Avenida de Andalucía. Sin duda, la supresión de las paradas causaría una pérdida significativa de ingresos para la empresa, que podría poner en peligro el servicio.

Es necesario recordar que los tres puntos de parada mencionados están consolidados desde hace mucho tiempo y su supresión implicaría un perjuicio a unos usuarios con necesidades muy precisas, que se verían obligados a recurrir al transporte privado, lo que aumentaría el volumen de emisiones contaminantes.

Resaltar igualmente que la Estación Sur de Autobuses de Madrid es la estación de referencia de viajeros de largo recorrido, pero el largo recorrido debe de diferenciarse del transporte de viajeros regulares. No tiene nada que ver personas que vienen de un largo viaje, como pudieran ser vacaciones, cambios de domicilio, etc.; a la mayoría de los usuarios de la línea regular de la que estamos hablando, que acuden a diario a Madrid, principalmente por motivos de trabajo o estudios, retornado diariamente a su residencia habitual con el mismo medio de transporte

El impedir que se realicen las paradas, que se vienen realizando de forma habitual, implicaría un grave perjuicio para los usuarios, tanto desde el punto de vista de tiempo que perderían, puesto que tendrían que llegar hasta la Estación Sur de autobuses y volver a realizar el camino ya recorrido hasta sus puestos de trabajo o centros docentes donde estudien. Pero es que además implicaría el desembolso económico de tener que utilizar otros medios de transporte que actualmente con dichas paradas no utilizan

**Por todo lo expuesto, y visto el dictamen favorable por unanimidad de la comisión informativa de Territorio, vivienda, obras y urbanismo, transporte, medioambiente, accesibilidad y Selymsa, de fecha 24 de marzo, se propone su aprobación en el próximo pleno ordinario.**

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar al Ayuntamiento de Madrid a mantener la autorización de los tres puntos de parada consolidados en el servicio público de transporte regular de viajeros por carretera, permanente y de uso general MADRID, PIEDRABUENA (CIUDAD REAL) Y AGUDO (CIUDAD REAL) (VAC-231).
2. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, si quieres hacer un turno previo de intervención.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Sí, muy breve.

Esto lo vimos en Comisión porque se convocó una Comisión extraordinaria dada la urgencia, puesto que se iba a resolver por parte del ministerio de Fomento la proposición que había hecho el ayuntamiento de Madrid de denegar las paradas del interurbano de Seseña a Madrid en tres puntos claves, que esas paradas eran de tiempo inmemorial, y el ayuntamiento de Madrid, sin una justificación jurídica ni ninguna cuestión que tenga una base legal o que sea de sentido común, intenta suprimirlas del itinerario del interurbano de Seseña a Madrid.

En el trámite de audiencia hicimos unas alegaciones y queríamos que por parte del ministerio viera que desde el ayuntamiento de Seseña, con una declaración institucional, estamos todos de acuerdo y conjuntamente para defender estas paradas porque si no el interurbano que tenemos en Seseña y que conecta con Madrid no tiene razón de ser porque el 80% de los pasajeros se bajan concretamente en esas paradas que quieren suprimir.

Se convocó una Comisión extraordinaria por parte del equipo de Gobierno a los demás grupos políticos e hicimos esta declaración institucional.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nosotros vamos a votar a favor de la declaración institucional pero sí que es verdad que tendríamos que hacer un par de reflexiones que creo que son importantes. La primera es que viene siendo habitual que diversos trámites que nos afectan como corporación municipal pero que también afectan a los vecinos, a los concejales de la oposición no se nos da ninguna información y que, en este caso, unos trámites que se vienen realizando por el ayuntamiento de Madrid desde hace meses resulta que hemos tenido conocimiento de ello a través de una Comisión extraordinaria en la que se nos dan los datos, precisamente el mismo día, con la documentación el mismo día de la celebración de la Comisión.

Lo que tendremos que hacer, en primer lugar, es propósito de enmienda para buscar soluciones a esa mala praxis que estamos realizando en la corporación municipal, es decir, que se nos dé toda la información y además que se nos dé en el momento en el que surgen los problemas, para eso están las Comisiones informativas ordinarias, y que se puede decir que está surgiendo un problema con el transporte. Esta es la primera reflexión y en tono positivo para buscar soluciones y propósitos de enmienda, como he dicho antes.

Por otro lado, la otra reflexión es importante. Si hacemos un recorrido histórico con el tema del transporte de viajeros de Madrid con distintas otras ciudades resulta que el ministerio Fomento, con distintos Gobiernos y colores políticos, además en un histórico, nos desmantelaron poco a poco el servicio de transporte ferroviario de la línea de cercanías, la C3, Madrid-Atocha con Aranjuez. Nos la fueron desmantelando poco a poco en un histórico hasta que se quedaron tres paradas y luego posteriormente nos quitaron las paradas en el año 2007. No se trata de Izquierda Unida porque eso ocurrió con distintos Gobiernos en nuestro municipio y con distintos Gobiernos en el ministerio de Fomento.

Ese mismo ministerio nos parte el pueblo en dos con la R4 y el AVE y reclamamos en su momento que se tenían que desviar y no nos hicieron ni puñetero caso, es más, no hay salida ni entrada sur en la R4 y no hay parada tampoco en el AVE pero sí la hay en Yeles y Guadalajara, que es una distancia similar a la que hay con Seseña. Nos dan largas con el nuevo trazado de cercanías, es decir, hemos estado reclamando también con declaración institucional y con aprobación del Pleno el que se nos dé la parada de cercanías incluso con ampliación de vía, la tercera y cuarta vía y que se nos dijo que iba a pasar por Seseña y que iban a traer incluso específicamente una línea hasta Seseña para dar cobertura de transporte de viajeros por cercanías y resulta que han transcurrido ya siete años y no han hecho absolutamente nada.

Pero igual nos ha pasado con la Junta de Comunidades que nos quitó una expedición a las tres de la tarde que nos comunicaba con Toledo en el autobús, nos quitó una expedición que salía a las tres y volvía a las siete de la tarde. Y es más, cuando conseguimos tener conexión por autobús con Illescas también en los últimos seis años nos han quitado la mitad de las expediciones con Illescas y no lo hemos solucionado.

Hay un agravio y un perjuicio a nuestro municipio histórico con el tema del transporte de viajeros pero no solamente con el ministerio sino también con la Junta de Comunidades, con los distintos Gobiernos del ministerio y de la Junta de Comunidades. Ya es hora de que hagamos una declaración institucional también que abarque todo lo que es el servicio de transporte de viajeros de nuestro municipio con Toledo, Illescas y también con Madrid, con la dependencia administrativa que tienen muchos vecinos del municipio con Madrid y no se trata de mala suerte ni son medidas que se hagan contra un determinado grupo político que esté gobernando en el

ayuntamiento de Seseña porque ha ocurrido con el PSOE, con Izquierda Unida y con el Partido Popular, con los tres colores políticos. Se nos está perjudicando en materia de transporte y tendremos que decir ya en algún sitio e ir todos juntos a decir que se tiene que solucionar el problema de transporte que tiene nuestro municipio y no dejar que nos vayan quitando y que no hagamos absolutamente nada.

Vamos a votar a favor de esta declaración institucional.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: En lo relativo a esta declaración institucional decir que vamos a apoyarla para que el transporte de nuestros vecinos no se vea perjudicado por otras administraciones públicas pero entendemos también que aquí tendría que estar incluida en la declaración el instar también al Consorcio de transportes de la comunidad de Madrid, que es quien tiene competencia para determinar recorridos y paradas en los municipios de la comunidad de Madrid. Pediría que se incorporara, vamos a votarlo igual porque creo que hay que apostar para que no se limiten las paradas de autobús a los vecinos, pero que se incorpore también instar al Consorcio de transportes de la comunidad de Madrid.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Lo primero que quería decir a Izquierda Unida es que no estamos hablando aquí de signos políticos, ahora mismo el ayuntamiento de Madrid está gobernado por Carmena, que ya no sé si es Podemos, Unidos Podemos o lo que fuere, y no voy a entrar en ello. Aquí lo que estamos tratando es que no nos pueden dar el tratamiento a Seseña como un transporte de largo recorrido y por eso hacemos esto. En cuanto a la mala praxis no estoy nada de acuerdo con lo que estás diciendo porque cuando hay que hacer unos trámites y contestar a un trámite de audiencia no te voy a pedir cómo se tiene que hacer, para eso está el equipo de Gobierno, para contestar. Ahora bien, cuando vemos que tenemos un problema como el que se nos ha presentado, que nos llama el ministerio de Fomento porque no hemos sido capaces de que el concejal de Movilidad del ayuntamiento de Madrid nos reciba ni tampoco hemos tenido posibilidad de que nos den un trámite de audiencia para que el ayuntamiento de Seseña exprese el grave perjuicio que nos causaría porque es el único medio de transporte que tenemos.

Mala praxis por parte de este equipo de Gobierno, de eso nada, mala praxis, Manolo, la tuya cuando estabas gobernando porque aquí si no tenemos la parada de tren ha sido por la culpa del equipo de Gobierno que estaba gobernando desde el año 2003 a 2007 que fue cuando dejaron de parar los trenes aquí, ¿sabes por qué?. Yo me acuerdo perfectamente que cuando estábamos en la oposición de 2007 a 2011, por responsabilidad, nos pusimos en contacto con RENFE y ADIF y lo primero que me dijeron es ¿qué quiere ahora Seseña? que cuando han tenido la posibilidad de remodelar la estación no lo han hecho y ahora qué quieren. Ésa es una responsabilidad exclusivamente tuya porque en las mismas condiciones estaban Valdemoro, Ciempozuelos y otras localidades cercanas a Seseña que sí hicieron la remodelación como se lo decían para que pudieran parar los trenes.

¿Por qué no se hizo? porque era una cuestión de dinero, ¿verdad?. Porque valía mucho o poco, según como se mire, si comparamos con el interés público y el interés de los vecinos. Para mí era poco hacer esa inversión pero tú no la hiciste, se os mandó, porque eso lo he visto yo, el plano de remodelación como las otras estaciones y no se hizo y sí que dejaste pasar el último tren, en la lejanía lo viste porque ni siquiera paró cuando estabais ahí. Por lo tanto, la mala praxis fue la que hiciste tú cuando nos dejaste sin tren de cercanías por no hacer lo que tenías que haber hecho: remodelar la estación, que te dieron tres años para hacerlo y no lo hiciste.

Contestando al Partido Socialista, yo Luis, no sé sinceramente si el Consorcio de transportes de la comunidad de Madrid tiene algo que ver con esto porque lo que yo tengo entendido es que ha sido una resolución tomada por el concejal de Movilidad alegando una serie

de cuestiones que no tienen pies ni cabeza, no es que lo diga yo cuando he leído el informe sino que cualquier persona con sentido común ve que eso no tiene sentido. A Seseña no le pueden tratar como si fuera un transporte de largo recorrido porque no es verdad, ese transporte lo cogen personas que van a Madrid a trabajar y vuelven otra vez, entonces no es un largo recorrido. No sé si el Consorcio de transportes de la comunidad de Madrid tiene algo que ver para que quieran suprimir estas tres paradas, como no lo sé y no vamos a incluirlo, no sé si se puede mirar porque a mí nadie me ha hablado del Consorcio de transportes, me han hablado solamente de eso. Si te parece lo aprobamos así y en el caso de que sea factible que se dirija también al Consorcio de transportes, claro que lo vamos a hacer.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Rosa.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Rosa, estás mintiendo descaradamente porque cuando entra a gobernar Izquierda Unida de las 57 paradas que podría tener el cercanías en cada sentido de dirección solamente paraban tres. Es decir, habían desmantelado el servicio hasta dejarlo afuncional. Cuando yo entro de Alcalde lo que hacemos es hablar con ADIF, con cercanías y con el ministerio y lo que nos dicen es que esa estación donde está situada no la van a remodelar, que cuesta aproximadamente siete millones pero que nos aconsejan que hagamos un estudio de viabilidad y lo que nos dicen es que la estación se tiene que poner a la altura de la salida de Vallegrande por la parte de la carretera de Ciempozuelos.

Cuando estamos trabajando todo eso, Francisco Mate, el concejal de Urbanismo y transportes y yo mismo, nos vamos a hablar con la subdirección de Ferrocarriles, que está en la plaza Sagrados corazones, y lo que nos dicen es que van a trabajar para poner la parada de cercanías en una línea que tiene que subir desde Pinto y Valdemoro hasta Seseña pasando por el Quiñón porque es la única forma de hacer viable ese servicio porque a la parte de abajo no va a ir nadie a coger el tren. Es lo que nos dicen, y en eso precisamente es en lo que hemos estado trabajando durante esos años. Es decir, se trabajó durante unos años, y prueba de ello es que posteriormente cuando entrasteis vosotros, ésa fue la línea de actuación que se llevó a cabo, eso es lo que nos informaron. Por lo tanto, estás mintiendo porque nosotros sí trabajamos y se trabajó, que además lo sabe Chenko porque nos acompañó a alguna de esas reuniones y sabe que se estuvo trabajando en ese sentido, Chenko, el asesor jurídico de Urbanismo.

Sobre la mala praxis, sí, sí, mala praxis, mala praxis con el tema de la estación de cercanías que ¡ojo! lo que pasó con las malas actuaciones de vuestro equipo de Gobierno en la pasada legislatura con la estación de cercanías que tuvimos hasta que presentar solicitud de Plenos extraordinarios para arreglar el desaguado en el que nos habíais metido con una aprobación plenaria en un sentido, un envío de escritos en otro sentido y otra decisión posterior en otro sentido completamente distinta. Mala praxis con los neumáticos que nos enteramos...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, tienes que ir finalizando.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Acabo. Mala praxis con los neumáticos porque nos enteramos un año después de que hubieseis hecho el contrato con una empresa senegalesa, del mes de septiembre al mes de mayo no nos dijisteis absolutamente nada. Mala



praxis con el recinto ferial que habéis decidido ponerlo en la Chopera sin consultar absolutamente con nadie. Y mala praxis con el bus de Illescas que tuvimos que ir todos los grupos políticos a demandar el servicio con el bus de Illescas porque estando gobernando vosotros redujeron cuatro expediciones diarias de las siete que teníamos en cada sentido de dirección.

Ésa es la mala praxis a la cual nos referimos y cortamos ahí pero hay muchas más, no se trata de que nos digáis lo que hicimos mal nosotros, nosotros ya pagamos, perdimos las elecciones municipales, pero ahora sois vosotros los que tenéis la responsabilidad y la obligación de llevar una buena praxis para evitar tener problemas y lo único que estamos diciendo es que os podemos ayudar porque antes era el ministerio de Fomento, luego la Junta de Comunidades, con todo ese recorrido histórico que hemos hecho, y ahora el ayuntamiento de Madrid. A lo mejor os podemos echar una mano si tenemos conocimiento de lo que está ocurriendo y de los problemas que estamos teniendo, si no queréis que os echemos una mano tendremos que venir a Pleno y decíroslo y echároslo en cara pero en el buen sentido de la palabra, para ayudar. Es lo único que os estamos trasladando Rosa.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Si hay buena voluntad política por parte del equipo de Gobierno, introducid en la declaración institucional instar al Consorcio de transportes de la comunidad de Madrid que es el responsable y que tiene competencias para determinar paradas en los términos municipales de la comunidad de Madrid, no creo que hay ninguna dificultad en incorporarlo y poderlo votar así en esta declaración institucional.

Hacéis alusión a una proposición aprobada en el Pleno de Madrid de la que no tenemos copia, me gustaría saber lo que pone la proposición, queremos saber qué es lo que dice la resolución que se aprueba en ese Pleno, si se insta al ministerio de Fomento o a otra institución para que retire las paradas o las retira directamente el propio el ayuntamiento de Madrid. Como no la tenemos y como somos concedores de que en Madrid quien tiene competencias para determinar paradas, itinerarios, colocación de marquesinas, es el propio Consorcio de transportes de la comunidad de Madrid, lo único que pedimos es que se incorpore a la declaración institucional instar al Consorcio de transportes de la comunidad de Madrid. No creo que haya ningún problema en ello, lo incorporamos y pedimos que se pronuncie en este sentido y ya está.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Que se incorpore, no estoy muy de acuerdo pero si consideras que es así, lo hacemos y no tenemos ningún problema, cuantos más organismos lo vean, mejor.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Una vez incorporada esta cuestión indicarte Luis que yo pensaba que la resolución del concejal había formado parte del expediente, pensaba que lo tenían los grupos. En cualquier caso, es una resolución del concejal de Movilidad de la comunidad de Madrid, no es ninguna resolución de un órgano colegiado sino una decisión que toma en uso de sus competencias, que son suyas, dentro del término municipal de Madrid, estamos hablando que es en Madrid, no en Getafe ni en otro municipio.

Me voy a tomar solamente un minuto para contestar a Manuel Fuentes porque es el perfecto ejemplo de que hay mucha diferencia entre predicar y dar trigo, Manolo, eres el perfecto ejemplo de que no es lo mismo predicar que dar trigo, de hecho, has quedado lamentablemente para eso, para profeta del apocalipsis porque la verdad es que tus intervenciones en el Pleno, y sobre todo en una declaración institucional en la que estamos todos de acuerdo, no vienen a cuento Manolo, de verdad. Eso es un consejo que te doy, que lo puedes aceptar o no.

Se ha puesto el ejemplo de la estación de tren, podríamos poner otro como el de la autovía de la Sagra, que no te gusta para nada hablar de esto, es una carretera muy importante,

que se proyectó cuando tú eras Alcalde por parte de la JCCM, en aquel momento la JCCM no incorporó a Seseña o entendió que no era necesario una conexión directa del municipio de Seseña a la autovía de la Sagra. Por parte del ayuntamiento, independientemente de lo que tú cuentas que hicisteis, la cuestión es que no hubo resultados, eso se logró reconducir en la legislatura anterior con un gobierno del Partido Popular y en esta legislatura con el Partido Socialista en la JCCM y con el ayuntamiento gobernado por el Partido Popular se ha constatado, y de hecho nos han pasado dos propuestas de los estudios que se están realizando al objeto de presentar las alegaciones que estimemos oportunas.

Pero ya es un hecho que Seseña va a tener una conexión directa a la autovía de la Sagra, que es completamente importante y fundamental, y sobre todo no sólo para los vecinos sino para el desarrollo económico e industrial, ya se ha corregido ese error que se cometió en tu época de Gobierno cuando tú eras Alcalde, con un Gobierno, en este caso, en el ayuntamiento del Partido Popular y del Partido Socialista en la JCCM.

Vista la propuesta, se aprueba por unanimidad de la totalidad de miembros del Pleno.

**TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DEL NÚCLEO URBANO DE SESEÑA.**

El municipio de Seseña está dividido en varios núcleos urbanos separados entre sí, de forma que nos encontramos con el núcleo urbano de Seseña Nuevo que engloba a su vez el barrio de Vallegrande y el residencial de “El Quiñón”. Las aguas residuales generadas en estos núcleos son tratadas por medio de dos depuradoras, sin embargo las aguas residuales generadas en el núcleo de Seseña propiamente dicho, con una población de 11.412 habitantes empadronados, son vertidas directamente, sin ninguna clase de tratamiento, al arroyo de Seseña que vierte, a su vez, esas aguas sin depurar al río Jarama, afluente del río Tajo.

La Resolución de 2 de marzo de 2011 de la Secretaria General Técnica de Ordenación de Territorio y Vivienda de la JCCM, ordena la publicación del Proyecto complementario nº 2 de las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales, de Añover del Tajo, Borox y Seseña. Esta Resolución contempla, entre otros contenidos, el siguiente texto literal:

*“El objeto del proyecto es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en los municipios de Añover del Tajo, Borox y Seseña en la provincia de Toledo, para cumplir con la Directiva Comunitaria al respecto (91/271/CEE), con el fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas. Los proyectos contemplan principalmente lo siguiente: definición de la EDAR de Seseña Viejo, así como el sistema de tuberías necesario tanto para conducir las aguas residuales generadas en el núcleo urbano hasta la EDAR, como para incorporarlas, una vez tratadas, al arroyo existente.*”

*La estación depuradora se dimensiona para tratar un caudal medio de 3.098,16m<sup>3</sup>/día y 12.500 habitantes equivalentes. Se ejecutara un colector de PVC corrugado DN 600mm y 1.145 de longitud, desde el principal punto de vertido actual y una impulsión en la zona norte de 275m de tubería de polietileno de diámetro de 90mm. Como infraestructuras anejas se ejecutaran: la tubería de agua potable desde el núcleo a la EDAR de PEAD DN 75mm, y la línea eléctrica*

*aérea de MT y 1.022m de longitud para la EDAR y de MT y 20m de longitud para l grupo de bombeo.*

Finalmente y por Resolución de fecha 19/05/2011, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, publicada en el DOCM nº 106 de fecha 2 de junio de 2011, se resolvió la información pública y se **APROBÓ EL PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 2 DE LAS OBRAS DE LAS EDAR DE AÑOVER DEL TAJO, BOROX Y SESEÑA.**

En el Acto Institucional del Día Mundial del Agua, celebrado en Albacete, el Presidente regional ha anunciado la puesta en marcha de un Programa Integral de Depuración para la región, cuyo objetivo es que la totalidad de la población de la región tenga un tratamiento correcto de las aguas residuales. Para ello se construirán 556 Estaciones Depuradoras que beneficiara a 578 poblaciones. En palabras del Presidente “devolver las aguas limpias es un asunto de solidaridad”, afirmación con la que no podemos estar más de acuerdo.

A su vez, y, según la información recogida en prensa, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente desarrollará once nuevas actuaciones en materia de agua en Castilla-La Mancha con una inversión estimada de 96 millones de euros, a través de la Dirección General del Agua y de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes).

Estas actuaciones se enmarcan en el ‘Plan Crece’ que está ejecutando el Gobierno de España para mejorar la calidad de las aguas que llegan a los ríos, y se llevarán a cabo en Castilla-La Mancha tras planificar y priorizar el Ministerio la ejecución de infraestructuras que es preciso llevar a cabo en base a los procedimientos sancionadores en materia de saneamiento y depuración.

Por su parte, la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha ha informado a la Dirección General del Agua que ha elaborado un plan de global de saneamiento para toda la Comunidad Autónoma que será presentado a los técnicos del Ministerio próximamente para realizar un análisis conjunto por ambas partes para analizar las posibilidades de ejecución de ambas Administraciones.

La ejecución de la EDAR de Seseña es urgente. Además del perjuicio medioambiental que causa el vertido de aguas residuales sin depurar, contaminado gravemente no solo los ríos (Jarama y Tajo) sino también los acuíferos, el Ayuntamiento sufre el perjuicio económico derivado de las sanciones impuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo al haberse revocado por este organismo la autorización de vertido.

**Por todo lo expuesto, y visto el dictamen favorable por unanimidad de la comisión informativa de Territorio, vivienda, obras y urbanismo, transporte, medioambiente, accesibilidad y Selymsa, de fecha 24 de marzo, se propone al pleno la aprobación del siguiente acuerdo:**

1 Insta al gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la construcción y puesta en marcha, a la mayor brevedad, de la estación depuradora del núcleo urbano de Seseña.

2 Insta al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para que la construcción de la EDAR de Seseña sea prioritaria y se incluya dentro del Plan Crece, ya que la ejecución de esta infraestructura cumple con la prioridad manifestada en el Plan al existir procedimientos sancionadores en materia de saneamiento y depuración.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Os pasé el texto de la declaración institucional, como ninguna de las personas que estaban en la Comisión me han contestado, supongo que la dais por buena. Por lo tanto, ahora con los planes que se están haciendo en colaboración con el ministerio de Agricultura y medio ambiente, con la Junta de Comunidades en la puesta en marcha de unos proyectos y a los que nosotros nos vamos a acoger, y es el que establecemos en la declaración institucional, es el plan CRECE puesto que una de las prioridades que establece ese plan es que existan expedientes sancionadores abiertos.

Lo que hacemos es: primero que nos incorporen a ese plan, por parte de la Junta de Comunidades se va a hacer una relación de aquellos municipios a los que la Confederación está imponiendo sanciones y, por otro lado, como también hay otro plan asignado en Aguas de Castilla La Mancha para que ningún municipio de la región se quede sin depurar las aguas por la limpieza de los ríos y demás, que ahora es el día internacional del agua, se han añadido todas estas cuestiones y considero que si no ha habido por parte vuestra ninguna consideración al escrito o a la declaración institucional que se mandó el sábado para que os diera tiempo a mirarla, entiendo que estáis de acuerdo con el texto.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nos vemos obligados a hacer una declaración institucional un poco como lo que pasaba antes, que el señor Manuel Fuentes por su negligencia e incompetencia, de la misma manera que no hizo la estación de tren que debió de hacer, ahora nos encontramos aquí haciendo una declaración institucional para pedir un beneficio para el pueblo que deberíamos tener y no tenemos. Y no tenemos porque este señor ya nos ha explicado en un Pleno anterior que exculpó a través de una asamblea ciudadana el no hacer la depuradora, depuradora que ahora nos vemos obligados a tener que costear, eso lo explicó usted aquí, que hizo una asamblea ciudadana y que votaron no hacer la depuradora para el pueblo, yo no sé si eso es legal o no pero me parece que no. Esto además de una declaración institucional debería haber aquí un intervención judicial, pero bueno, llegará en su momento.

Lo que no es de recibo es que nos esté poniendo la Confederación del Tajo multas por no tener esa depuradora, vamos camino de los 100.000 € de multas en lo que va de año, esto le cuesta al ayuntamiento de Seseña no tener una depuradora, que este hombre no hizo, que no obligó al empresario que debería hacerla y todo lo que hizo fue un aliviadero, una cosa absolutamente ilegal. Eso sí es una falta de respeto para el pueblo de Seseña, y no se equivoque porque usted no ha pagado sus culpas, tendrá que pagarlas en su momento porque ¿dónde está ese dinero?. Ese dinero se puso sobre la mesa, se lo he preguntado más veces y se lo sigo preguntando, yo no digo que usted sea un corrupto y se lo haya llevado, simplemente le estoy preguntando dónde está el dinero de la depuradora, es un millón de euros señoras y señores, eso es lo que vale la depuradora, hoy vale más, hoy vale un millón y medio. Pero en números redondos en aquella época era un millón de euros y esta cantidad no está en el ayuntamiento, no hay garantía porque la ley exige una garantía cuando un constructor va a hacer algo.

Yo comprendo que su risa de hiena sea para esquivar la pregunta pero eso, al igual que las hienas, es para expresar frustración, esto va a tener más trascendencia porque se lo he dicho más veces y se lo vuelvo a decir ahora públicamente. Cuando usted hace esas asambleas ¿les explica adónde ha ido el dinero?, porque yo puedo entender que a usted le importara muy poco hacer una estación en Seseña, y de hecho lo demostró, ahora lo sabemos sin ningún género de duda pero una depuradora es una cosa muy grave...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Termino ya. Porque la ley obliga a hacerla y este señor se exculpó y ese dinero, la ley también lo dice, hay que poner una garantía en el

ayuntamiento y este ayuntamiento no tiene esa garantía y no tiene depuradora. Y nos está costando una media de 100.000 € anuales en multas y serán más.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Escuchamos en el anterior Pleno lo de tullido mental o cerebral, te voy a poner un espejo Fernando aquí y que te mires.

*(El concejal Fernando Ortega Consuegra intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra Fernando.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Sabemos a través de la declaración institucional que vamos a aprobar que existe una resolución, Fernando entérate...

*(El concejal Fernando Ortega Consuegra intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, un segundo Manolo, no puedes intervenir.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Continuo, resolución de 2 de marzo de 2011, es decir, gobernando Izquierda Unida, de la Secretaría técnica de Ordenación del territorio y vivienda de la JCCM ordena la publicación del proyecto complementario número 2 para depuración de aguas en Seseña, proyecto para definir la EDAR de Seseña Viejo así como el sistema de tubería necesario para conducir las aguas residuales a la EDAR y verterla posteriormente al arroyo que corresponda. Posteriormente en mayo de 2011, es decir, gobernando Izquierda Unida, se aprobó el proyecto complementario publicándose el anuncio de la resolución de la consejería el 2 de junio de 2011.

Manuel Fuentes, candidato a la Alcaldía, ya no era el Alcalde porque el que estaba de Alcalde era otro, no quiero equivocarme, el día 13 de junio. Pero el día 2 de junio se aprobó el proyecto complementario, sin embargo, han transcurrido Fernando seis años desde entonces y aún no tenemos la depuradora.

Toda las depuradoras que hay en nuestro municipio se construyeron gobernando Izquierda Unida, todas las depuradoras, y esa depuradora a la que te refieres, te vuelvo a reiterar otra vez, a ver si te enteras, porque si no es que tu coeficiente intelectual y de entendimiento es nulo, que no hubo ningún depósito de dinero en las arcas municipales del ayuntamiento de Seseña...

*(El concejal Fernando Ortega Consuegra intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando si vuelves a interrumpir te llamo al orden.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Esa depuradora no depuraba las aguas de los 12.000 habitantes de Seseña Viejo, solamente hubiese depurado las aguas de 300 viviendas de Torrecastillo, nada más, el resto de las aguas seguirían vertiendo al arroyo directamente sin depurar y lo que se estimó conveniente por parte de todos era que la única depuradora que tenía que construirse en Seseña Viejo era en las Arroyadas y que tenía que depurar todas las aguas.

Por eso esto que yo tengo anotado y que está en la declaración institucional, y tú te deberías haber leído, corrobora que se trabajó en ese sentido y que se aprobó el proyecto. Ahora, ¿qué ocurrió desde entonces?, a mí no me preguntes ni me lo echas en cara, pregúntaselo a otro, entre otros a ti que llevas dos años gobernando y no sabemos que hayas hecho ninguna operación

para tener la depuradora, que sepamos, porque en la Comisión en la que tú estuviste presente en Urbanismo pregunté que si había algún escrito y Rosa lo que me dijo es que había tenido reuniones. Pero yo no sé si tú como concejal y como defensor de los intereses de los vecinos has hecho algún escrito solicitando la depuradora que tú tanto quieres echar en cara y que sin leerte los documentos vienes aquí a dar explicaciones de no sé qué tipo y llamas a los demás tullidos cerebrales, mentales o intelectuales. ¿De acuerdo, Fernando, te ha quedado claro?.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Nosotros no vamos a apoyar la declaración institucional, no vamos a votar a favor de ella y ahora os voy a explicar por qué y creo que todo el mundo va a entender por qué el Partido Socialista no apoya esta declaración institucional. Actualmente Seseña dispone de dos depuradoras de aguas residuales, una en Seseña Nuevo y otra en el Quiñón, la de Seseña Nuevo gestionada por Infraestructuras de agua de Castilla La Mancha y la de Quiñón por el propio ayuntamiento.

El Gobierno de Castilla La Mancha en la legislatura de 2007-2011 promovió la construcción de una EDAR que falta, que es la de Seseña, por resolución de 19 de mayo de 2011 de la consejería de Ordenación del territorio y vivienda, se resuelve, y eso viene en la declaración, la información pública y se aprueba el proyecto complementario número 2 de las obras de construcción de la estación de la depuradora de aguas residuales de Añover del Tajo, Borox y Seseña. Está publicada en el BOCAM del 2/6/2011, este proyecto complementario e incluía la construcción de la EDAR de Seseña.

En la pasada legislatura el Gobierno regional de 2011 a 2015 paralizó completamente la tramitación del proyecto, no voy a decir lo que ha dicho Fernando Ortega de que nos vemos obligados a traer a Pleno esta declaración institucional por negligencia o incompetencia del Alcalde de Seseña, no voy a decir eso. Pero sí voy a decir que durante la pasada legislatura se paralizó completamente la tramitación de dicho proyecto tal y como hizo con todas las obras de depuración que se encontraban licitadas en 2011.

El actual Gobierno de Castilla La Mancha, y éste es el motivo por el que no vamos a apoyar esta declaración, porque se pide algo que se está haciendo ya, a través de Infraestructuras de agua de Castilla La Mancha ha reiniciado los trámites para la construcción de dicha EDAR tan necesaria, así el 21 de octubre de 2016 aprobó el gasto para la revisión del proyecto redactado en 2011 ya que por los años transcurridos era necesaria su actualización para adaptarlo a las condiciones actuales y la aprobación que ha de servir al previsible crecimiento futuro. El gasto aprobado para la realización de dichos trabajos es de 42.592 €, posteriormente se ha procedido a llevar a cabo el procedimiento de contratación de dicho proyecto denominado servicio de integración de estudio y alternativas del proyecto de construcción de la estación de depuradora de aguas residuales de Seseña.

En estos momentos se está en fase de adjudicación, se está adjudicando, y contratando tal proyecto cuyo plazo de ejecución se estima en seis meses, la EDAR de Seseña que se proyecta tiene una capacidad para 25.000 habitantes. Una vez adjudicado el contrato en estos seis meses, se llevarán a cabo los trabajos técnicos citados por lo que es previsible que éstos finalicen antes del mes de septiembre de 2017. Finalmente, tras su supervisión técnica por parte de Infraestructura de aguas de Castilla La Mancha se integrará dicha EDAR en un grupo de depuración que englobará a otras depuradoras de municipios colindantes para proceder a la licitación de las obras de toda las EDAR de dicho grupo. Posiblemente esta licitación se podría producir a finales de 2017.

Si estamos ante esto no podemos presentar una declaración institucional en base a lo que aparece publicado en prensa sin haber confirmado nada con la JCCM, cuando ya se ha iniciado y estamos en un proceso de licitación y contratación del proyecto de ejecución con un presupuesto

que se incluye en los presupuestos de la JCCM del año pasado de 42.000 €, que está previsto que el proyecto esté entregado en septiembre y se licite la obra para finalizarla el año que viene.

En estas condiciones, esta declaración viene a ser otra vez una muestra más de la falta de crédito de este equipo de Gobierno, de cómo utilizan esta administración pública para arremeter contra la JCCM y, desde luego, no vamos a aprobar esta declaración institucional por lo que acabo de comentar, porque la depuradora viene para Seseña, viene con este Gobierno, ya está licitándose el proyecto y se va a licitar la obra el año que viene. Por lo tanto, no cabe presentar esta declaración institucional.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Luis, de verdad, que no tenéis crédito ninguno. Dime las resoluciones en las que se ha acordado esto, ¿de dónde han salido?, dime las resoluciones, es tu obligación como portavoz del Partido Socialista que cuando yo he mandado esta declaración institucional el sábado todo esto tendrías que haberlo puesto en conocimiento, no nos vale que nos vengas ahora aquí a decir lo de la comunidad y demás. Quiero resoluciones, la partida presupuestaria, que no se ha visto y quiero todo esto porque a nosotros no nos han dado traslado de nada, si es verdad que te interesa el bienestar de los vecinos y que Seseña no contamine las aguas y si es verdad que tienes alguna cuestión de interés no partidista, porque esto es una cuestión partidista, y antepones tus cuestiones partidistas al municipio de Seseña porque tu obligación cuando yo mandé el sábado la declaración institucional, que os la mandé tanto a Manolo como a Basilio, tu obligación como portavoz y concejal del ayuntamiento de Seseña es poner en conocimiento lo que tú sabes pero que nosotros no.

Ha estado hablando de la mala praxis Manolo y resulta que tú sabes más que nosotros, dime las resoluciones, ¿esto es un brindis al sol para que la Junta no se vea afectada por una resolución que se ha tomado entre todos los partidos, eso es lo que no le gusta al Partido Socialista de Seseña?, ¿que a lo mejor Page se enfade o la consejera se enfade porque el Partido Socialista de Seseña le está instando a que haga una depuradora, eso es lo que te preocupa Luis?.

Aquí el único objetivo de todos creo que debe ser que nos pongan una depuradora porque nos están poniendo multas, además quiero contestar a Manolo, porque tenemos tres puntos de vertido al arroyo de la fuente y los están detectando la Confederación, tres puntos de vertido quiere decir tres multas, cada vez que vengan pueden ponernos una multa. A Manolo le quiero contestar que no es verdad que el promotor de Torrecastillo, como dijiste aquí en un Pleno, porque tú tienes la manía de llamar mentiroso a todo el mundo y el mentiroso eres tú, no es verdad que hubo una conexión de la tubería de la conducción de las aguas fecales a la tubería ya existente que traía las aguas fecales de Seseña, han hecho un punto de vertido aparte. ¿Qué pasa con eso?, que al no estar conexas la tubería con la general que teníamos anteriormente al desarrollo de la urbanización, Aguas Castilla La Mancha ha dicho que no solamente hay un punto de vertido sino que hay dos más.

La última que nos ha llegado es la número dos de un punto de vertido, ésa es tu gestión porque hubo un desarrollo aquí inmenso de urbanizaciones y tu obligación tendría que haber sido otra, sobre todo en Seseña Viejo porque te voy a decir una cosa: que en el Quiñón sí que se hizo la depuradora pero no se hizo ni en Vallegrande ni en Torrecastillo y tu obligación es que se hubiera hecho antes de dar licencias de primera ocupación porque así viene establecido en la ley, sobre todo en Torrecastillo, la obligación de hacer una depuradora y no es verdad que esté conectada a la conducción general que venía de Seseña Viejo que ya estaba ahí preexistente. Han hecho un punto de vertido directo al arroyo, por lo tanto, no tenemos uno sino que tenemos tres.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, tienes que finalizar.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Hay un plan que se llama CRECE que es el ministerio el que lo financia porque no se puede solicitar si no está en los presupuestos contemplados la construcción de la depuradora por mucho que digas tú, que no lo hemos visto, a nosotros no nos han enviado ninguna resolución porque esto es un brindis al sol, tú dices que ha salido en prensa, a mí en prensa no me vale, a mí me vale una resolución que salga en el DOCM en el que se dice que Seseña está incluida para hacer la depuradora, eso es lo que vale.

¿Podemos hacer uso de lo que ha dicho y añadirlo aquí y solamente se va al ministerio para que no se enfade el presidente Page?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Termina el turno y ahora lo comento yo, voy a plantear posteriormente una modificación para que pueda salir por unanimidad teniendo en cuenta lo que has comentado y dando veracidad a tus palabras.

*(La concejal Aranzazu Cuezva se marcha a las 10:45 h.)*

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Aquí lo que interesa saber es una cuestión fundamental, que es dónde está el dinero, ríase todo lo que quiera pero ¿ese dinero dónde está?, se lo pregunto tantas veces que cuántas veces habré de repetirlo. Ahora mismo ha salido, por ejemplo, a concurso el quiosco de la Chopera, quien lo coja tiene que poner una garantía, que es proporcional al negocio, en este caso 3000,4000 o 5000 €. Pero un señor que va a hacer 500 casas tiene que poner una garantía, y usted lo acaba de corroborar hace un rato, no puso ni un duro, si un Alcalde exime a un empresario de poner una garantía de un millón de euros será por algo, si mañana viene un constructor aquí y le digo te vamos a eximir con mi voto de que inviertas lo que te obliga la ley, será por algo.

Yo he conjeturado que fuera usted un tullido intelectual pero a lo mejor es un depredador de bienes públicos porque ya me dirá qué nombre tiene eso, en otro sitio lo llaman mordida pero yo no lo sé, yo eso no se lo pregunto. Si usted exime a un constructor de poner una garantía para una infraestructura pública de un millón de euros y le exime, ¿dónde ha ido ese dinero, dónde está?, se lo preguntaré en los cinco o veinte Plenos o 200 que queden, ¿dónde está ese dinero?, aquí lo que está faltando es que venga la UCO o alguien, ¿dónde está ese dinero?. Porque eso es mucho dinero señoras y señores, aquí ya no se trata de discutir de una opción política o de otra sino de dinero público, de bienes al servicio del pueblo que no los tenemos porque no están, usted lo ha dicho que no pusieron garantía, ¿cómo que no pusieron, si la ley te obliga?.

Usted dice que lo hablaron todos, ¿pero quiénes son todos?, ¿dónde está esa reunión, quien levantó acta, es legal para eximirle de construir una depuradora?, eso es lo que le pregunto y se lo voy a preguntar cada Pleno y cada intervención que tenga, ¿dónde está el dinero de la construcción de las 500 casas de Torrecastillo?, me da igual que no afectara al resto del pueblo, usted se limitó a hacer una tubería y el que quiera que baje y vea la mierda de Seseña que cae literalmente y directamente al arroyo de Seseña, cae porque quien tuvo que hacer la depuradora no la hizo y quien tenía la obligación legal, moral y administrativa de que eso se hiciera está aquí sentado impunemente. Eso es lo que yo le digo y le pido explicaciones y cada turno que pasemos a partir de ahora hasta que venga aquí la UCO o quien tenga que venir para que usted rinda cuentas de ese dinero público, que no está, que nunca ha estado y que estamos esperando.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nosotros lo vamos a apoyar, con independencia de si la Junta lo hace o no lo hace, la declaración institucional pero para hablar con propiedad, Rosa, te emplazo a ti y a todos los concejales que hay en este Pleno y a los vecinos que quieran venir a que cuando acabe la sesión plenaria nos vamos y nos acercamos y te enseño que la Confederación obligó a llevar el vertido de Torrecastillo al punto de vertido



existente y hay una tubería que pasa por debajo del arroyo para verter a los colectores que vienen del PEI 7 y otro colector más antiguo. Está hecho bien.

Lo que sí es verdad es que hay una arqueta general y de esa arqueta general para las aguas llovidas hay un aliviadero y que esa arqueta general hay que limpiarla periódicamente para que las aguas residuales cuando colmaten con pañuelos, bastoncillos o con otros residuos sólidos no haga que el vertido de aguas sucias vaya al arroyo por el aliviadero. Es decir, eso hay que hacerlo periódicamente, cada cuatro o cinco meses hay que limpiarlo, succionar toda la mierda y limpiarlo para que las aguas residuales vayan al punto de vertido existente hace años y el aliviadero solamente lleve las aguas llovidas. Cuando quieras bajamos, lo vemos y te lo voy a enseñar porque yo personalmente he trabajado en ese sentido.

La Confederación hidrográfica del Tajo aprobó, con buen criterio, el que no se hiciese esa depuradora ahí porque no tiene ningún sentido hacer una depuradora y a un kilómetro y medio de distancia hacer otra depuradora más general y lo que se dijo es, vale, como se va a construir la depuradora de las Arroyadas, la que en su día iba a construir Parquijote, que se haga solamente esa depuradora. Total, es un tránsito de unos poquitos años y que se haga solamente una depuradora, se tomó esa decisión y a Fernando le digo que esa decisión se tomó en la Comisión de obras también. En la Comisión de obras ya en su momento se debatió sobre ese asunto, no tiene sentido volver diez u ocho años después o doce años después...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Porque, vuelvo a repetir, y eso es lo verdaderamente importante, lo que viene en la declaración institucional, que la Junta de Comunidades aprobó el proyecto de depuradora hace seis años y ¿qué ha pasado desde entonces? que no se ha exigido a la Junta de Comunidades, gobernando el Partido Popular y luego el Partido Socialista otros dos años, que se ejecute la depuradora, eso es lo importante.

Por cierto, no hubo ningún depósito de dinero en el ayuntamiento, Fernando, ningún depósito, y que la empresa promotora que tenía que ejecutar se le dijo que por el bien del municipio, y vuelvo a repetir otra vez que la Confederación hidrográfica informó diciendo...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Finaliza Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Que se admitía esa solicitud del ayuntamiento de que no se ejecutase eso, pero no pasa nada, tú erre que erre, sigue, si ya sabemos que cuando alguien coge la linde la linde se acaba pero ese alguien sigue.

*(El concejal Fernando Ortega Consuegra intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando te llamo al orden, no puedes interrumpir, te llamo al orden por primera vez.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Tú sigue, Fernando.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Has finalizado Manolo.

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Rosa tú llevas aquí ya seis años de concejala en el equipo de Gobierno con responsabilidades públicas, conoces perfectamente cómo

funciona el trámite administrativo. Los vecinos que están aquí en el Pleno posiblemente no lo conozcan, pero tú eres conocedora que para poder ejecutar una obra como la EDAR hay que aprobar dos presupuestos, un presupuesto primero que tiene que ver con la redacción del proyecto de obra, que hay que licitar, adjudicar y redactar, y un presupuesto posterior para la ejecución de la obra en base al proyecto que se ha elaborado. El proyecto de la obra no está incluido en 2017 que veis que no está en el presupuesto de la JCCM sino que se incorporó en 2016, os lo acabo de decir, se adjudicó el 21 de octubre de 2016, que se aprobó el gasto, y está en la fase de adjudicación de ese proyecto, el gasto se aprobó para ese proyecto el 21 octubre de 2016, está en el presupuesto de 2016, es decir, un año antes del presupuesto que vosotros decís que no está incluido por parte de la Junta.

Con lo cual, va la Junta por delante de lo que vosotros estáis planteando, que se incorpore en este año. Has hablado de obligaciones, Rosa, y yo creo que las obligaciones que tienes tú como portavoz de esa Comisión y como portavoz del equipo de Gobierno cuando planteas esta moción la primera obligación que tienes es la de informarte, no solamente por la prensa, como viene reflejado en la propia declaración sino directamente hablando con la JCCM, informarte para que los concejales que están en esa Comisión, engañados, no apoyen una declaración pensando que la Junta no hace nada. Hay que informarse antes.

La segunda obligación que tienes que tener como portavoz, y que tuviste en la pasada legislatura, es la de reclamar esta infraestructura en todo momento, seis años sin reclamarla y no se reclama hasta que no se presentan las depuradoras el otro día en el plan de depuración de aguas residuales en Castilla La Mancha. Seis años sin reclamar esta depuradora, la Junta ha hecho su trabajo sin que tú reclamaras nada, en 2016 ha aprobado el gasto del proyecto, la Junta ha cumplido, en dos años de Partido Socialista ha cumplido lo que en cuatro años no ha hecho el Partido Popular. Usos demagógicos, lo vuestros, no podemos instar a la Junta a que haga algo que está haciendo ya...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar ya Luis.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Lo oferta que hacéis de retirar instar a la Junta de esta declaración institucional y dejar solamente al ministerio de Fomento, no se trata de no enfadar a nadie en la Junta, se trata de no instar a hacer algo que están haciendo ya, se trata de no usar altruistamente, como estáis haciendo vosotros, un tema como es la construcción de la EDAR a través de esta declaración institucional. Si retiráis instar a la JCCM podemos votar a favor la declaración institucional.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Permíteme Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Quería decir una cosa, demagogo tú. Tú no sabes lo que hemos hecho nosotros para decir que no lo hemos reclamado, no es verdad, pero no solamente a las consejerías competentes sino también a la Mancomunidad, el Alcalde que es el que ha estado hablando con la consejera, que será el que te dé las explicaciones, yo lo que digo es que esto no va a ningún sitio, no es una cuestión política. Si lo está haciendo lo más normal es que cuando vea la declaración institucional nos diga dónde está recogida esa resolución diciendo que se va a hacer, tú dices que en el presupuesto de 2016, no es que yo entienda mucho de presupuestos pero aquí tenemos al Alcalde y a Jaime que saben mucho de presupuestos, yo creo que cuando no se ejecuta ese gasto en 2017, esa partida se va.

Yo lo que creo sinceramente es que no está contemplada la construcción de la depuradora por parte de la Junta y lo único que pretende el Partido Socialista de Seseña es no cabrear a los

que están ahora mismo gobernando, como puede ser la consejera de Medio ambiente. Ahora que el Alcalde diga la gestión que ha hecho él.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Utilizar los 50 segundos que te quedan de intervención para indicar que habíamos planteado, una vez habías tenido el primer turno de intervenciones, modificar el primer párrafo pero habida cuenta de tu segunda intervención considero, y además teniendo en cuenta que la declaración se ha hecho con la mejor de las voluntades, y sin atacar políticamente a nadie, haciendo una exposición de motivos que hemos coincidido incluso alguno de los portavoces de distintos partidos; que se tiene que quedar así porque de no quedarse así tendríamos que hacer otra acusando a la Junta de deslealtad para con el ayuntamiento, que sería mucho peor que lo que estamos aquí diciendo.

Te puedo confirmar que yo personalmente he mantenido al menos tres reuniones con el director general de Aguas de Castilla La Mancha desde que comenzó esta legislatura, con la consejera he mantenido dos reuniones y varias conversaciones telefónicas y en ningún caso me han dicho ni informado, las he tenido como Alcalde y no como amigo suyo, como representante de todos los vecinos de Seseña, de lo que tú nos dices ahora a nosotros. Por lo tanto, si lo quitáramos tendríamos que hacer una declaración reprobando la actitud desleal de la Junta de Comunidades para con el ayuntamiento de Seseña. Como no se mete con nadie y al final creo que va a ser bueno, y además hemos esperado que se presentara ese plan, se presentó hace dos semanas y en ese plan no aparecía Seseña, hemos esperado porque hay buena relación y un diálogo continuo y constante con la consejería de Fomento, hasta el punto que se ha conseguido incorporar la autovía de la Sagra. No se ha hecho nada con la autovía de la Sagra pero se ha conseguido incorporar y no hemos tenido que hacer ninguna declaración institucional, una vez que nos confirmaron que ya estaba conseguida. Aquí la información que tenemos como ayuntamiento, es decir, todos los vecinos, es que eso que tú nos has dicho no es así, si fuera verdad tendríamos que acusarla de deslealtad institucional para con el ayuntamiento de Seseña.

Por lo tanto, la vamos a mantener de la misma manera.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista, una abstención de Arancha Cuezva Rodríguez\* (GM PSOE) y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con dieciséis votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

---

\* La Concejala Arancha Cuezva Rodríguez se ausentó una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, no volviendo a incorporarse a la sesión del pleno, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.”

**CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA EN LA PARCELA M-200 DEL SAU-11 DE LA AVENIDA DEL VALLE, CHALET 122, DE LA URBANIZACIÓN VALLEGRANDE.**

Que en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de septiembre de 2016, se inició el procedimiento para la revisión de oficio de la concesión de la licencia urbanística de obras, para la construcción de una vivienda en la parcela M-200 de la Avenida del Valle, chalet nº122, de la Urbanización de Vallegrande, en Seseña.

Todo ello justificando que pudiera ser nulo de pleno derecho por tratarse de un acto expreso contrario al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición, supuesto previsto en el artículo 61.1.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puesto que se otorgó una licencia urbanística de obras para la construcción de una vivienda sobre una parcela con uso de zona verde.

Considerando que, con fecha 22 de septiembre de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para declarar nulo el acto administrativo de la concesión de la licencia urbanística de obras para la construcción de una vivienda en la parcela M-200 de la Avenida del Valle, chalet nº122, de la Urbanización de Vallegrande, en Seseña.

Considerando que, con fecha 20 de octubre de 2016 R.S nº 4695, se comunicó el inicio del procedimiento a los interesados, Humera 52, S.L, dando trámite de audiencia por un plazo de quince días.

Considerando que, con fecha 14 de diciembre de 2016, se abrió periodo de información pública por plazo de veinte días, publicándose la iniciación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia nº 276, de fecha 14 de diciembre de 2016.

Considerando que, con fecha 17 de marzo de 2017, por los Servicios Técnicos se emitió informe sobre las alegaciones presentadas.

Considerando que, con fecha 26 de enero de 2017, finalizada la tramitación del procedimiento, se remitió solicitud, junto con todo el expediente, al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha a los efectos de solicitar Dictamen preceptivo y vinculante en relación con la idoneidad o no de la declaración de nulidad.

Que con fecha 7 de marzo de 2017 se recibió el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha adoptado en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2017.

Visto el Informe del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha adoptado en la sesión Plenaria celebrada el día 22 de febrero de 2017 y recibido en este Ayuntamiento el día 7 de

marzo, por la que se informa la revisión de oficio tramitada.

A propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el día 24 de marzo de 2017, adopta por unanimidad el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Desestimar las alegaciones presentadas por la mercantil HUMERA 52, S.L., en relación con el expediente de revisión de oficio, por los motivos expresados en el informe del Oficial Mayor Don Crescencio Leñero Menjibar, de fecha 23 de marzo de 2017.

**SEGUNDO.** Declarar nulo de pleno derecho el acto administrativo de concesión de licencia urbanística de obra para la construcción de una vivienda en la parcela M-200 del SAU-11 de la Avenida del Valle, Chalet 122, de la Urbanización Vallegrande, con los siguientes efectos:

- La reposición de la legalidad urbanística infringida.

**TERCERO.** La tramitación de expediente al objeto de determinar la posible procedencia y cuantía de indemnización a la mercantil HUMERA 52, S.L., como interesados, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**CUARTO.** Notificar a los interesados la declaración de nulidad acordada y dar publicidad a este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Tenemos un Pleno interesante hoy con el señor Manuel Fuentes, primero empezamos con una negligencia, no nos hace la estación de tren, por darle el beneficio de la duda. Después pasamos a una depuradora que no nos hace y se inventa una serie de excusas y un millón de euros que tampoco aparecen y ahora pasamos a una cosa ya espectacular, dio usted licencia para construir un chalet en una zona verde, agárrense los machos. Este señor le dio licencia para construir a un señor en un sitio que no estaba permitido y se la dio porque a él le pareció bien.

Ahora ha salido una sentencia que dice que eso es ilegal y que hay que indemnizar al propietario por haberle dado una licencia, eso le cuesta al ayuntamiento, señoras y señores, 400.000 €, una multa que viene de un tribunal y esto ya no es política, un tribunal ha resuelto que esa licencia se dio mal, arbitrariamente. La dio este señor que está ahí sentado y hoy día el ayuntamiento de Seseña, con bienes públicos, que tendrán que sustraerse de bienes para el pueblo, hay que indemnizar a este señor 400.000 € por una licencia que este señor concedió.

Vamos a escuchar atentamente qué milonga nos cuenta ahora, antes nos ha contado que hay una depuradora arriba, y otra abajo y que no le dio dinero, lo cierto y verdad es que ni está la depuradora, ni el dinero, ni la garantía. Y ahora resulta, esto ya no es omisión sino acción pura y dura, esto tiene otro nombre, nos vamos a abstener de nombrarlo y que cada uno saque sus conclusiones, pero lo cierto y verdad es que usted dio licencia o permitió que fuera adelante la construcción de un chalet en una zona verde y no se puede recurrir esta sentencia porque está

clarísima, es zona verde y no se puede construir y este señor le dio licencia. Al ayuntamiento el marrón nos viene ahora, porque esto lleva años coleando, la sentencia no hay manera por dónde cogerla y pagar 400.000 €...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Y el culpable está ahí sentado, y vuelvo a decirlo, impunemente, esperemos que nos conteste algo coherente, aparte de reírse como una hiena, cuéntenos algo coherente.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Fernando, no das una. La licencia no se dio arbitrariamente, Fernando, ni la sentencia dice que hay que indemnizar con 400.000 €, no lo dice la sentencia, la he leído, nos la pasó Rosa, la tenemos aquí. La sentencia no dice eso, ése es un procedimiento aparte, lo que hay que hacer es aprobar la nulidad del acto por ser nulo de pleno derecho, ¿de acuerdo?. Por lo tanto, no das una, te ruego por favor que cuando vengas al Pleno, ya que ejerces como portavoz de ese grupo inventado, grupo mixto, que al menos te leas los documentos, es lo único que te pido, y como consejo. Ahora, tú puedes seguir haciendo lo que quieras, entre otras cosas, el ridículo, lo puedes seguir haciendo.

Debemos hacer una reflexión, Rosa, Carlos, y siempre desde un punto de vista positivo y lejos de crítica. Los políticos, los técnicos, los funcionarios, y el resto del personal del ayuntamiento no estamos exentos de equivocarnos, todos, porque todos somos humanos, cuando exponemos que no se hacen bien las cosas y esas cosas se realizan por personal del ayuntamiento, se pretende trasladar que hacemos de menos a ese personal, es lo que aquí se suele contar. Pues no es así, sólo se trata de exponer los errores y tratar de corregirlos y es el caso de los políticos que tenemos la obligación de supervisar pero también nos podemos equivocar.

Con esta vivienda ocurrió lo siguiente: arquitectos honoríficos del ayuntamiento, honoríficos, que a la vez son arquitectos de empresarios privados que redactan los planes de reparcelación, PAU, etc. Digo honoríficos y sé muy bien de lo que estoy hablando. Más luego hay arquitectos interinos del ayuntamiento que pone un empresario privado, que dice: quiero meter al arquitecto y aparejador que yo digo y los pone como interinos. Por lo tanto, ya tenemos unos documentos, que los ha redactado quien sea, tenemos un arquitecto y un aparejador interinos y tenemos un promotor privado que presenta un proyecto de licencia de edificación de una vivienda.

El arquitecto interino informa favorablemente la construcción de esa vivienda y otorga licencia de obras, va a la Comisión de obras, en la que estamos todos los grupos políticos representados; es decir, antes las Comisiones de obras se celebraban semanalmente y en aquella Comisión de obras creo que estaba Cándido, Tomás García y David García Contreras, junto con arquitectos, aparejador y Chenchó que era el presidente de la Comisión de obras. Informan favorablemente y se otorga la licencia, un día el Alcalde, ése que dices tú que es negligente, depredador y todo eso, se coge los planos del SAU 11, de Vallegrande, y me doy una vuelta con el coche fuera de las horas de administración del ayuntamiento, por la tarde, y voy mirando todas las parcelas y todas las viviendas y veo en el plano que hay una vivienda construida en zona verde. Vengo al ayuntamiento, le digo a Chenchó lo que pasa, vamos a verla, cogemos el expediente y tiene licencia concedida por parte de la Comisión de obras y con informes favorables del arquitecto y el aparejador privado...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, disculpa, te está quedando el relato muy bien pero tienes que ir finalizando.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Privados y públicos. Errores, concatenación de errores, ¿somos humanos? sí, ¿soy yo el culpable, yo di la licencia arbitrariamente?, no te lo crees tú eso ni harto de vino. El que se dio cuenta de ese detalle fue Manuel Fuentes y lo intentamos arreglar y en esa legislatura lo trajimos a Pleno e intentamos solucionar el problema. Efectivamente, aprobamos que esa vivienda había que destruirla, derribarla, no se ha hecho todavía, yo dejé de ser Alcalde y que, cubriéndonos las espaldas, hicimos todo lo posible por tener una vivienda, al promotor que había solicitado la licencia le solicitamos que nos cediese una vivienda porque se la vendió a otro, esa vivienda se vendió a otro y luego a otro, se alquiló, etc.

Nos dio una vivienda para poder permutar, no se ha llegado a ningún acuerdo porque entendemos que hay alguien que quiere aprovecharse de la administración pública y solicitar una indemnización. Yo creo que era pertinente completar este relato y nosotros vamos a aprobar esto porque estamos completamente de acuerdo, ha habido errores, y no solamente ése: naves en zonas verdes, en suelo dotacional, y alguna de ellas con el mismo arquitecto y el mismo aparejador. ¿Errores humanos? sí, creo que sí, no quiero ir más lejos porque no voy a acusar a nadie de que hubiese ahí ni cohecho, ni malversación...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, has finalizado.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Solamente una cuestión, nos llama la atención en todo el expediente de este punto, que tiene que ver con el escrito que se manda desde el ayuntamiento, es una errata, un error vuestro pero que se pone encima de la mesa por si acaso eso puede generar en el futuro algún perjuicio en este procedimiento. En el escrito que se manda al Consejo consultivo en el mes de enero, creo recordar, se hace referencia a la aprobación plenaria, en Pleno, de septiembre de 2016, de inicio de procedimiento de revisión de oficio de la concesión de la licencia.

Evidentemente, eso no lo aprobó el Pleno, lo aprobó la Junta de Gobierno pero el informe de Secretaría que aparece en el expediente hace referencia a que el primer paso para tramitar este expediente tiene que ver con la puesta en conocimiento del Pleno municipal y no la Junta de Gobierno. No sé ahora formalmente cuál será el paso, si tiene que aprobarlo inicialmente el Pleno o la Junta de Gobierno, o si lo aprobó la Junta y debía haber sido el Pleno y se envió al Consejo consultivo un documento diciendo que era el Pleno, cuando no lo era, no por error sino por intentar cubrir aquel error previo, o si es un error directamente lo que se le envía al Consejo consultivo y éste emite informe en base a la creencia de que ha sido el Pleno y no la Junta de Gobierno la que ha aprobado inicialmente este expediente.

Para que no tengamos problemas en la tramitación futura del expediente sí me gustaría aclarar jurídicamente a quién le corresponde el inicio de este procedimiento.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Aquí tenemos los antecedentes, el Consejo consultivo no ha puesto ninguna objeción, porque todos los antecedentes que se exponen al Consejo consultivo tienen que estar adjuntados y éste es el informe jurídico de Chenchó en el que se determina y en el que se adjunta todo el expediente. Yo lo estoy leyendo, porque el técnico jurídico seguramente ha redactado: “Que el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, éste es el 14 de noviembre de 2016 al objeto de la ponencia del procedimiento de revisión de oficio de una licencia y que se resuelva de forma justa la solicitud planteada...”. Escrito que contiene la petición de revisión de oficio, está bien.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: En cualquier caso, como es una cuestión de procedimiento le echamos un vistazo.

La Secretaria Marta Abella: No sé si ha habido algún error en la transcripción de los documentos enviados, no obstante, el Consejo consultivo recoge dentro del propio informe, que yo creo que lo tenéis en el expediente, en el punto tercero que la Junta de Gobierno aprobó el inicio, lo han declarado admitido y han dictado la resolución. Lo aprobó la Junta de Gobierno de 26 de septiembre y no por acuerdo plenario.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Se adjunta toda la documentación cuando se solicita al Consejo consultivo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Lo revisaremos para prever lo que pueda suceder en el futuro.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Se trata de anular el acto, se inicia un proceso de revisión de oficio porque el acto por el que se concedió la licencia ha devenido nulo, es nulo por ir en contra de la ley, y es una fase más del procedimiento, después estará el procedimiento de responsabilidad que pudiera tener el ayuntamiento, que tendremos otro juicio. Pero vamos a defender esto a capa y espada.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Aquí la conclusión que sacamos es palmaria, es decir, el señor Manuel Fuentes a Seseña es como Fukushima en Japón, el Katrina al sur de Estados Unidos, como las bombas atómicas que tiraron en la Guerra Mundial. Es una devastación, ha dejado el pueblo sumido en la miseria y en unos problemas para dos o tres generaciones porque aquí cada Pleno, o uno cada siete, nos vienen problemas que él causó por las razones que fueren. Aquí dice que fue un error, que él no sabía nada, es como si yo paso por la caja del ayuntamiento y meto la mano y me llevo un millón de euros y me dicen que dónde voy y yo digo: no, perdona, es un error, me he equivocado. Esos son los errores que nos cuenta aquí el señor Manuel Fuentes.

Claro que la sentencia no dice que vale 400.000 € pero dice que es nulo de pleno derecho porque tú no puedes dar una licencia de construcción en un sitio, pero como se le ha dado, la ley a continuación dice que hay que indemnizar a ese individuo y este señor, que ya ve venir el percal, se ha buscado un perito y éste le dice que eso vale 400.000 €, así de claro. Eso lo tendrá que pagar el ayuntamiento, que es el que dio la licencia sin tener que darla, y es a lo que el señor Fuentes no sabe qué responder y se escuda en otro, él era el Alcalde pero no sabía nada, echa la culpa a Cándido, uno que pasaba por ahí del PP, él no sabía nada. Claro que lo sabía y muy bien y éstas son las consecuencias y un gastazo brutal para la administración pública, solamente en el Pleno de hoy hemos visto que este hombre nos ha causado como tres o cuatro millones de pérdidas.

No tenemos estación de tren, no tenemos depuradora, nos enteramos que da una licencia donde no debe y nos cuesta un dineral público, señoras y señores, que es público, estamos hablando de medio millón de euros ahora. Habrá que defenderlo con un coste añadido, obviamente, para el ayuntamiento si no queremos pagar tanto dinero y en vez de para 400 haya que pagar 300, ésa es la pelea pero lo que ya nadie discute es que eso es ilegal y quien puso la firma fue el señor Manuel Fuentes.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Eso es responsabilidad política, moral y administrativa, a eso es a lo que tiene usted que responder pero no lo hace y mira para otro lado,



lo que pasa es que no le dejo ni le voy a dejar, le voy a estar pidiendo responsabilidades constantemente, no sé cómo se lo contará usted a los suyos, es que yo no sabía nada, me gasté un millón de euros pero no tengo ni idea. Pues nada, seguiremos esperando explicaciones.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Fernando, a los míos y a los que te votaron a ti, porque ibas en una candidatura, lo que habrá que explicarles es por qué motivos estás tú ahí sentado.

*(El concejal Fernando Ortega Consuegra intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando te llamo al orden por segunda vez.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Si no te sirve Fernando la explicación que he dado anteriormente, y que se puede constatar en el expediente de esa vivienda, no solamente en el relato que viene con la propuesta de dictamen sino en todo el expediente, en el histórico, te darás cuenta de que en aquel momento cuando se concedió la licencia, que creo que fue en 2004, había una Comisión de obras y que a esa Comisión llegaban las solicitudes de licencia con los informes preceptivos y que no se otorgaba ninguna licencia de obra sin un informe favorable.

Pero lo que tienes que hacer es enterarte, que no te enteras y no sirve venir a acusar aquí de cosas que además no tienen pies ni cabeza. Hombre, hacerme a mi responsable también de no tener estación, que está la estación ahí pero que no paran los trenes y que históricamente antes de entrar yo de Alcalde ya solamente quedaban tres paradas de 57 antes de entrar yo y decir que eso le cuesta dinero al ayuntamiento y has dicho que cuatro millones de euros, que no sé de dónde lo sacarás...

*(El concejal Fernando Ortega Consuegra intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, no me gustaría...

*(El concejal Fernando Ortega Consuegra abandona el salón de Plenos a las 11:15 h)*

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Eso demuestra la calidad política y la capacidad de comprensión, entendimiento, que tiene un concejal de este municipio. De todas maneras, creo que lo que hay que buscar son soluciones, ésta y otras para enmendar los errores históricos que se han cometido en este ayuntamiento, algunos de difícil comprensión. Yo creo que lo que tenemos que hacer es buscar soluciones, a través del POM hubiera sido una buena solución pero sí es verdad que cuando hay una construcción en zona verde es cierto que lo que hay que hacer es derribarla.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Carlos, Rosa, no solamente de esta construcción, hay más construcciones que están anteriormente edificadas en zonas verdes y que somos conscientes de ello porque yo personalmente, sin que me lo dijese ningún técnico, lo advertí, lo vi, cogiendo los planos, te das una vuelta por el pueblo y ves auténticas barbaridades y alguna empresa también seguramente que tiene alguna calle y alguna zona verde en propiedad, calle pública, zona verde pública, y la tiene en propiedad, antes de que yo entrase pero yo no me

ponía a buscar lo que hacían más los demás, intentaba buscar soluciones, yo no eché en cara al Partido Socialista en los Plenos, coge los históricos de los Plenos y lo verás.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Nada más.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nada más.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de pasar a ruegos y preguntas pregunto a los portavoces si tienen algún asunto por urgencia.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con una abstención de Fernando Ortega Consuegra\*, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista\*\* y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba por tanto con diecinueve votos a favor y una abstención.

---

\* El Concejal Fernando Ortega Consuegra se ausentó una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, no volviendo a incorporarse a la sesión del pleno, por lo que según, determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.”

\*\*La Concejal Aránzazu Cuezva Rodríguez, no estaba presente durante la deliberación ni votación desde el inicio de este punto.

#### **A) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

**PRIMERO.-** Dación de cuentas expresa de los Decretos del 153/2017, de 14 de febrero al 320/2017, de 21 de marzo.

**SEGUNDO.-** Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Tengo varios asuntos e intentaré ser breve:

-Llevamos ya bastante tiempo mirando bien la factura sobre la bienal, se lo dijimos a Jaime y resulta que sumando todos los pagos realizados nos da la cantidad de 27. 674 €, una auténtica barbaridad y más teniendo presente que estaba presupuestado 24.000 €. Hemos solicitado las facturas y se nos da la información sesgada, solicitamos todas las facturas y sólo se nos entrega una cuarta parte de los conceptos facturados y pagados por ahora. Hemos visto cómo se parten los gastos para poder adjudicar la organización del evento a dedo a través de contratos menores y queremos preguntar además si Carmen Cordero cobró por actuar la noche en el castillo.

-En cuanto a los escritos de las quejas que presentan los vecinos, hemos visto que cada vez son más los vecinos que se quejan por el alumbrado, farolas que parpadean o que directamente no se encienden, que están tumbadas, generando un potencial peligro para los viandantes. A esto le sumamos la queja que hemos recibido directamente del polígono donde está la nueva nave de Carreras y es que resulta que se han arreglado las farolas de la calle pero no todas, sólo las de la fachada de Carreras y como ahora esta empresa está sin actividad la mayor parte de las noches se quedan sin encender. Es un polígono que está bastante transitado, hay mucha gente, y todas las empresas necesitan luz porque los trabajadores, es increíble, que tengan que salir alumbrándose con la linterna del móvil para poder llegar hasta sus coches.

Nosotros lo que pedimos y rogamos desde aquí es que se dé una vuelta por el municipio, se revisen todas aquellas farolas que estén en mal estado, se reparen y se arreglen cuanto antes, sobre todo en este polígono por el peligro que corren los trabajadores al salir de su jornada laboral.

-Siguiendo con las quejas de los vecinos, exigimos que se nos proporcionen todos los escritos sin excepción ninguna, lo digo porque Rosa comentó en la Comisión de Urbanismo del viernes pasado sobre un escrito de un vecino que Manolo intentó leer en la Comisión, y dijisteis que ya tenáis conocimiento sobre ello pero sin embargo ese escrito no aparece en los documentos que se nos pasaron. No entendemos por qué pasa esto, si es que nos dais los que os interesan o ha sido un simple error, que también podemos entenderlo.

-A raíz de de esto, hacemos un ruego para que se atiendan las quejas y lo antes posible porque, por ejemplo, hemos visto que por segundo mes consecutivo un vecino presenta el mismo escrito pidiendo que se corrija una señal con el nombre de su calle que tiene un nombre distinto al que corresponde. Pedimos que busquéis el escrito, la queja, y le pongáis bien el nombre de la calle.

-En cuanto a Servicios sociales, hace falta un auxiliar administrativo porque están saturados y no pueden atenderse ni siquiera el teléfono, Socorro ha estado recientemente allí y ha comprobado que no se puede atender con eficacia y prontitud a los usuarios de los Servicios sociales, teniendo que coger el teléfono y realizar funciones de administración las trabajadoras sociales. Rogamos que se tomen las medidas necesarias para que se pueda dar el mejor servicio posible.

-Quiero comentar también una noticia: detenido un hombre por masturbarse delante de menores en Seseña, es el titular de la noticia que, si no me equivoco, es del día 17. La Guardia civil recomienda que se aconseje a los menores no acercarse ni subir a coches con desconocidos, no comer alimentos ni beber bebidas facilitadas por personas extrañas y que en caso de necesitar ayuda acudan a un adulto de confianza o a miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad. La pregunta que yo hago aquí es ¿por qué el equipo de Gobierno no pone estas recomendaciones, esta noticia, en la página web o en el Facebook cuando se trata de informar, prevenir y mejorar la seguridad de los vecinos, no sólo la publicidad que hacéis de las cosas?. Pedimos que cuando haya una recomendación tanto de Policía local como de Guardia civil que vele por la seguridad los vecinos que se utilicen todos los medios para darlo a conocer.

-En la entrada por el camino de DHL ha desaparecido la limitación de peso en la señal de prohibido camiones, la pregunta es si es intencionado o es un acto causado por actos vandálicos o algún hecho similar, ya que últimamente se han visto circular autobuses por el camino.

-Rogamos que el ayuntamiento de Seseña exija al agente urbanizador, al Pocero, pintar una línea que delimite los dos carriles existentes por cada sentido en el camino de Ciempozuelos entre la ITV y la rotonda de la entrada del Quiñón y si no se hace de esta manera que por lo menos, subsidiariamente, lo haga el ayuntamiento y luego lo repercuta a Onde.

-Además también rogar que se vigile la circulación y el estacionamiento de camiones de alto tonelaje en el barrio del Quiñón porque, aunque ya van siendo menos, todavía quedan algunos.

-En febrero de 2013 este ayuntamiento se adhirió al acuerdo de viviendas para los desahuciados y lo que queremos preguntar es cuántas viviendas se han destinado a este plan, cuántas se han ocupado y que nos digáis dónde están ubicadas.

-En cuanto a Carreras, preguntar cómo se encuentra la situación de la licencia de actividad de la nave de Carreras y que nos digáis si vais a buscar alguna solución para no perjudicar a las actividades aledañas y al tránsito de vehículos y de peatones en esa zona.

*(La concejal Aranzazu Cuezva se incorpora a las 11:25h)*

Dos asuntos que llevamos a las Comisiones pero no se nos pudo dar respuesta:

1. Sobre Samuel, el policía que ha habido que pagar 120.000 €, Manolo y yo estuvimos revisando todo el expediente, toda la documentación, y nos llama mucho la atención, y de ahí viene nuestra pregunta, que cómo es posible que no se pusiera o se retirara a los abogados a esos dos agentes que fueron a declarar y a defender los intereses, que recuerdo que no sólo son de la policía, sino de los vecinos. Cómo es posible que se retirara o se dejara de dar servicio de abogados a estos dos agentes porque es increíble que una vez que se pasa del contencioso administrativo a juicio se retire el soporte jurídico a estos agentes y en lugar de ir como acusación tuvieron que personarse como testigos. Debido a esta falta de abogados, repito, ha habido que pagarle a Samuel 120.000 €. Lo que exigimos aquí es que se nos explique, se nos dé una contestación de por qué dejaron de haber abogados cuando antes, en el contencioso administrativo, sí los había.

2. La bolsa de trabajo en Selymsa, tampoco se nos pudo dar contestación en las Comisiones y queremos decir que no estamos de acuerdo con las bases de la bolsa de trabajo, que más que una bolsa de trabajo da la sensación de ser un plan de empleo encubierto y no estamos de acuerdo ni con la documentación que se requiere ni con cómo están redactadas las bases. Una y otra vez volvemos a repetir y pedimos que cuando se tomen decisiones, si se hace contando con los concejales de la oposición, saldrían las cosas mucho mejor.

-Por último, dos asuntos pendientes, uno de ellos no lo quería traer a Pleno pero debido a las contestaciones de Fernando sí lo voy hacer. Hace varios meses Izquierda Unida solicitó a los dos concejales tráfugas con delegaciones, Silvia y Fernando, que nos presentaran un informe o un documento sobre la actividad diaria que desarrollan en el ayuntamiento y el trabajo que hacen y todavía no tenemos noticia, no sé si es que no hacen nada o simplemente no nos hacen caso a nosotros. En cualquier caso, volvemos a repetir el ruego de que nos faciliten un documento con la actividad que hacen.

-Un asunto para Jaime, volver a pedir lo mismo que se pidió en el Pleno del mes pasado, el extraordinario de los presupuestos, y es una relación de morosos, de la que todavía no hemos sabido nada, con la cantidad que deben y desde qué año.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García:

-Queremos saber cómo se encuentra la situación de los vecinos que han presentado el escrito sobre Mercadona, que está solicitando los vinilos.

-Queremos un informe de las reuniones que se están manteniendo con los representantes de la plantilla del ayuntamiento, los escritos que han presentado éstos y las respuestas que se están dando por parte del ayuntamiento.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias:

-Una cuestión referida a un tema que ha salido hoy en el primer punto, tiene que ver con RENFE. No tenemos información sobre qué trabajos está realizando el ayuntamiento en relación con la operativa de una estación de cercanías en nuestro municipio, la declaración institucional fue aprobada por todos los grupos políticos, en ello estuvimos todos en la pasada legislatura y en ésta y el planteamiento inicial que hacía el Partido Popular de instalar un ramal por el centro del pueblo o en la previsión de no poder hacerse; el Partido Popular sí planteó en su momento reabrir el apeadero que tenemos.

Nosotros dijimos que eso era inviable, pidieron a la Junta que se cediera una parcela para instalar un aparcamiento de vehículos al lado del apeadero. No hemos visto ningún trabajo en relación con la estación ni acondicionamiento de la parcela para el aparcamiento, ni trabajos en un sentido, ni en presupuestos generales del Estado aparece la estación de cercanías de Seseña incorporada. Yo creo que es un tema que tendremos que volver a recuperar y a plantearnos qué está haciendo este equipo de Gobierno en relación con una necesidad tan importante como es la estación de cercanías en nuestro municipio.

-Por otro lado, nos gustaría tener información sobre cómo está avanzando la Comisión que planteamos en su momento crear en relación con el cementerio de neumáticos ya que no ha habido convocatoria de esa Comisión en los últimos meses ni se ha facilitado toda la documentación con respecto a lo que se planteó en la Comisión. Queremos que se reanuden otra vez los trabajos, que el equipo de Gobierno nos facilite toda la documentación obrante en el ayuntamiento en relación con el cementerio de neumáticos desde 2011 hasta ahora porque lo que queremos investigar es cómo se ha prendido fuego a ese de cementerio, cómo ha pasado lo que ha pasado, cómo se han gestionado los últimos cuatro años por parte de la empresa que estaba contratada para trabajar en el cementerio de neumáticos. Queremos esa información, planteamos en su momento la creación de la Comisión informativa, ésta la ha matado directamente el Partido Popular porque lleva sin convocarla los últimos tres meses, si es la manera de proceder que tiene este equipo de Gobierno pedimos ya en el Pleno toda la documentación obrante en el ayuntamiento desde que el Partido Popular entró en el Gobierno y adjudicó o convenió con la empresa la gestión del cementerio de neumáticos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vamos a pasar a dar respuesta y finalizaremos con las preguntas realizadas por los vecinos. Con respecto a las facturas de la bienal, Jaime ¿alguna consideración? .

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Me parece muy mal, y siempre estamos hablando de rebajar la tensión política, David, que utilices términos como adjudicación a dedo, cuando tú sabes, que un conjunto de actuaciones como pueden ser las fiestas o una bienal se compone de varios actos, de varias contrataciones mediante contratos menores. Siempre estás poniendo la sospecha y la sombra donde no la hay, son varias actuaciones que ninguna llega al importe de 18.000 €..

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David, espera un segundo, durante los últimos Plenos se viene repitiendo en el turno de ruegos y preguntas que cuando se hace la pregunta, el equipo de Gobierno escucha atentamente, yo personalmente tomo nota de todo y no se interrumpe, pero, sin embargo, vemos cómo en la respuesta se interrumpe constantemente. Si queréis nos cargamos el turno de ruegos y preguntas y no se hace porque las respuestas os gustarán más o menos pero aquí el concejal, que se somete a escrutinio vuestro, os contesta lo que estima oportuno. Continúa Jaime, por favor.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Está hecho de manera correcta y pulcra, y me molestan muchísimo ese tipo de acusaciones que estáis vertiendo todo el rato cuando tú sabes que está bien hecho y además tú, que estás al lado de Manolo, que ha llevado muchas fiestas y muchos eventos, sabes perfectamente cómo funciona y estáis acusando continuamente, poniendo siempre la sombra y la sospecha y no me parece nada bien. Está hecho a la perfección, además te di las facturas en cuanto pude y con una transparencia que jamás la vi en este ayuntamiento.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se ha hecho una batería de cuestiones, de ruegos, fundamentalmente, sobre quejas derivadas de los escritos que se os facilitan. Con respecto a que hay alguno que no se os ha dado, entiendo que habrá sido un error, no hay ninguna voluntad, a los hechos me remito, tú traes cuestiones aquí, desde Izquierda Unida habéis traído cuestiones que habéis observado en esos escritos y hacéis política con eso. Por lo tanto, no hay ninguna cuestión de ocultar.

Con respecto a la tramitación de los mismos, se trata de tramitar todas y desde el departamento de Urbanismo y con la brigada se trata de tramitar todas las quejas que nos llegan al ayuntamiento. Es cierto que hay momentos en los que es complejo tramitarlas todas y sí que es cierto que tenemos un problema concreto con el tema del mantenimiento de las farolas, sabéis que tenemos solamente un electricista en el ayuntamiento, a veces no da abasto para reparar todas las cuestiones que tiene que solucionar. También conocéis que estamos inmersos en un proceso de renovación y cambio de luminaria de todo el municipio, es cierto que hay que mirar mucho qué actuación se hace y hasta qué coste llegamos para luego no volver a cambiar lo que se acaba de cambiar, sí que es cierto que con el tema de las farolas tenemos que dar una vuelta a la situación que en estos momentos tenemos en el ayuntamiento porque sería necesaria una respuesta más eficaz. ¿Quieres hacer alguna consideración Rosa sobre este asunto?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nada.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a los Servicios sociales y a la auxiliar administrativo, pues también nosotros queremos un auxiliar administrativo. Aquí el problema que hemos tenido es que la JCCM nos ha retirado, sin previo aviso, 76.000 € de financiación que nos estaba concediendo hasta el año pasado, se ha cargado el Plan local de integración social de Seseña, que se puso en marcha a lo largo de 2013 y se comenzó a aplicar íntegramente en el año 2014 y contamos con 76.000 € menos.

Tú que estás en la parte de hacienda sabes que eso es un dinero importante, fundamentalmente, cuando a otros municipios se les ha incrementado esa ayuda, esa aportación social, es algo que conocéis, es algo a lo que, yo como Alcalde, y creo que todos, nos hemos opuesto pero sin embargo hemos encontrado de momento la callada por respuesta y soluciones por parte de la JCCM que, en definitiva, no son solución al problema que tenemos. La realidad es que ese recorte de 76.000 € ha producido que los Servicios sociales en estos momentos que presta el ayuntamiento de Seseña se hayan visto mermados, os podéis imaginar.

En cualquier caso, prescindir de la auxiliar administrativo es resultado de las distintas reuniones que se han mantenido con los técnicos de Servicios sociales, con las técnicas en este caso de Servicios sociales, y ha sido a propuesta de la propia coordinadora de Servicios sociales que se decidió prescindir de un técnico, no fue una decisión unilateral del equipo de Gobierno, éste no dijo que habría que prescindir de un técnico administrativo.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Un matiz, esto se resuelve vía presupuesto.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sí, espera, que ya finalizo. Fue una propuesta de la coordinadora de Servicios sociales de prescindir de un auxiliar administrativo, y no de un educador ni trabajador social etc. Como bien apunta el concejal de Hacienda, esto se va a resolver vía la aprobación del presupuesto del ejercicio 2017, por eso es tan importante, entre otras cosas, el presupuesto de 2017 pero nos gustaría que fuéramos todos de la mano a exigir a la Junta de Comunidades que no aplicara estos recortes, sobre todo en Servicios sociales, en un año tan importante para el municipio de Seseña como es éste. En otra época todo el mundo salía en contra los recortes, se ponían muchas camisetas, en este momento no estamos viendo ese tipo de movimientos cuando hay recortes muy importantes en Servicios sociales, algo tan necesario como esto en el municipio de Seseña, concretamente 76.000 €, que no es baladí.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Carlos, además queda por decir también que estamos intentando, para que todo mejore, aparte de la plaza auxiliar administrativo, derivar al Quiñón y Socorro lo sabe, muchas llamadas van ser atendidas en el Quiñón que va a evitar que se colapse la parte de Seseña Nuevo, Seseña Viejo también va a tener una atención mayor que la que tenía. Por ahí también estamos intentando resolver el tema.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto al hombre detenido por masturbarse y haber repetido la recomendación, sí, sabéis que el Facebook de Policía municipal tiene muchísimas visitas, tiene mucho links, lo consulta mucha gente, y rebosa actividad para bien. Las felicitaciones que tiene policía y el ayuntamiento por ese servicio son indudables y numerosas. Se podía haber hecho, la próxima vez se hará, en otras ocasiones sí se ha hecho.

El concejal del GM PP Carlos Muñoz Nieto: De todas maneras, tendré que preguntar por qué no se ha puesto pero existe el tema de la alarma social, tampoco se puede crear una alarma social y como tú lo has visto en la redes sociales, David, también lo hemos visto todos, yo entiendo que llegar ha llegado a todo el mundo, todos tenemos Facebook. Tengo que preguntar por qué no se ha puesto, no sé si habrá sido por una cuestión de alarma social o algo por el estilo porque es algo muy sensible, son niños y la alarma social que se puede crear por algo aislado, otra cosa es que me dijeras que se viene repitiendo durante mucho tiempo, entiendo que se debe dar comunicado a los vecinos pero si ha sido algo aislado se puede crear más alarma social, sobre todo habiendo niños de por medio que ninguna otra cosa. No obstante, lo preguntaré.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: La entrada por el camino de DHL al Quiñón, que ha desaparecido la señal de limitación de peso, esa señal la pusimos nosotros para facilitar el tránsito de vehículos, le habrán dado un golpe con un vehículo o alguien que la ha retirado, la volveremos a poner.

El concejal del GM PP Carlos Muñoz Nieto: Está tachado, debe haber sido un acto vandálico.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se repondrá esta señal.

-Con respecto a una solicitud para exigir al agente urbanizador para que pinte la línea del camino de Ciempozuelos, indicarnos que tenemos previsto una situación muy ambiciosa en este lugar, no solamente pintar la línea, sabéis que por allí transcurre el carril bici, además es la parte más importante seguramente del carril bici, la unión entre Seseña Viejo por la zona del tanatorio y el Quiñón por el acceso del bulevar principal, Francisco de Goya.

Además, a la par que realizamos esta actuación de carril bici en esa primera fase, que como sabéis queremos comenzar con la instalación de las plataformas y la expropiación de todo el recorrido íntegro, existe también una actuación similar a lo que se hizo hace ya tres años en el camino de Seseña Nuevo porque estamos viendo que al final son calles municipales, caminos eran antiguamente y por eso se llaman caminos, y no bastaría con pintar una línea, que es cierto que puede mejorar la seguridad, pero habría que realizar un recercado importante de la vía, que es completamente necesario.

-Sobre los camiones de alto tonelaje en el Quiñón, se da traslado a policía para que revisen ese tema, has reconocido que cada vez hay menos pero es cierto que hay que seguir insistiendo en este asunto.

-Sobre las viviendas destinadas a plan de desahucios, no te puedo decir, eso lo miramos y tomamos nota, te lo contestamos o bien en la próxima Comisión o el próximo Pleno.

-Sobre Carreras, sobre la licencia de actividad de la nave de Seseña Nuevo en el polígono de las Monjas, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: ¿Se ha referido a la licencia de primera ocupación?

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: La licencia de actividad.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Como todavía no tiene la licencia de primera ocupación y como es un requisito *sine qua non* para que se dé la licencia actividad pues está en la fase de tramitación para que se le dé la licencia de primera ocupación, hasta que no tengamos esto no te puedo decir nada de la actividad.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Sobre la cuestión que se ha planteado con la asistencia letrada a los policías por el asunto de uno de los agentes, en este momento no recuerdo, tendría que pensar por qué se tomó esa decisión, no recuerdo qué condiciones se tuvieron en cuenta o que análisis se realizaron y con quién para haber tomado esa decisión y no sé si no fue una decisión que se tomara de manera expresa sino de manera implícita, no lo sé.

-Sobre la bolsa de trabajo de Selymsa, agradecemos la ayuda y la inestimable colaboración de Izquierda Unida pero entendemos que ahora este proceso de selección se realiza infinitamente mejor que se realizaba cuando estaba gobernando Izquierda Unida y Partido Socialista, procesos de selección y de contratación de personal transparentes, a los cuales se les da publicidad y en los que existe un verdadero proceso de selección.

¿Rosa quieres comentar alguna cosa más?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Agradecerles pero la bolsa de trabajo cumple las normas.



El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Se os facilita la relación de morosos.

En relación con las preguntas del Partido Socialista...

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Los informes de los concejales.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sí, tomamos nota de los informes, insistir en ese asunto que se ha solicitado un informe a los concejales, uno de los concejales no está pero se lo trasladaremos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Y si cobra Carmen Cordero por la actuación en el castillo, que se tome nota y se pueda contestar en la Comisión siguiente.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se puede contestar en la Comisión.

-Escrito de los vecinos de la zona de Mercadona.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Los de Mercadona, la verdad, es que son una gente muy seria y responsable, cuando les mandamos el escrito sobre las quejas de los vecinos con la recogida de firmas, me pidieron una reunión, les dije lo que pasaba, ellos no consideraban que se estaba invadiendo intimidad ninguna pero consideraron la posibilidad poner el vinilo, sólo afecta a un chalet, ha habido una recogida de firmas y son sensibles ante estas situaciones, me han dicho que lo iban a estudiar.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Sobre los informes de las reuniones que se están manteniendo, en estos momentos hay mesa de negociación abierta con sindicatos y entendemos que en las distintas Comisiones se os dará traslado de lo que está sucediendo, así me lo traslada la concejal de Personal y, fundamentalmente, mesa de negociación con Policía municipal. Sí que es cierto que entendemos que estas reuniones, en este caso, se tienen que llevar por parte del equipo de Gobierno con los representantes sindicales, representantes de los trabajadores, y en cuanto finalicen se os dará traslado puntual de lo que ha sucedido en esta mesa de negociación.

-Contestando a la pregunta de Luis, comentarte cómo está la situación del tren. Como sabéis, existe un consenso corporativo e institucional del ayuntamiento de que la estación de RENFE en Seseña de cercanías para que sea un instrumento verdaderamente útil y aporte valor a los vecinos del municipio tiene que ser tal y como se aprobó en el Pleno en el centro del municipio. Es cierto que esa inversión, tal y como está diseñada, requiere unas partidas económicas presupuestarias muy importantes, estamos hablando de muchos millones de euros.

También es cierto que la situación económica en estos momentos, así nos lo trasladan por parte del ministerio, hace que en estos momentos todavía no sea viable la construcción de ese proyecto que, obviamente, sería dar respuesta a la demanda de los vecinos. Sabéis que como conocedores de esa situación desde el equipo de Gobierno, es cierto que no con vuestra ayuda, hemos tratado de poner en marcha la estación de toda la vida, la situada en Vallegrande porque entendíamos que sería una solución complementaria o en tanto en cuanto se finalizaba de realizar ese proyecto, un proyecto muy costoso y ambicioso del ministerio de Fomento de traer la estación al centro.

La situación de ADIF, concretamente, que es con quien hemos mantenido todas las reuniones, no voy a decir yo en este ayuntamiento que es de parálisis, pero sí que voy a decir que durante los últimos tres años concretamente ha habido una situación casi de excepción, todo el mundo recordará que ha habido operaciones policiales que han salido en televisión, en concreto dos de ellas, que tuvieron mucha repercusión mediática en virtud de las cuales muchos de los técnicos intermedios de ADIF dejaron de estar en ADIF o bien cambiaron de puesto.

Esto ha hecho que la situación dentro del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, que como sabéis es quien gestiona, se haya paralizado en estos momentos, se ha avanzado mucho, sabéis que se pidió a la JCCM la cesión de una parcela para hacer el aparcamiento, como ha comentado el portavoz del Partido Socialista, que tenemos esa parcela. Se avanzó mucho también en que los siete millones de euros que costaba la reparación de la estación, y que antes ha comentado también Manolo, pues se quedara en menos para poder afrontarlo desde el ayuntamiento o pidiendo ayuda a otras instituciones públicas, bien Diputación, Junta de Comunidades, o el propio ministerio para colaborar y que fuera menos costoso, había quedado, y es la última comunicación que teníamos, en una cifra en torno por encima al millón y medio de euros, para poder hacerlo viable. Es cierto que poco después de esto hubo de nuevo, como digo, una operación policial por parte de la Guardia civil y la situación se quedó en *standby*.

Hace escasas semanas mantuve una conversación informal con un secretario de Estado del ministerio de Fomento en la que me informó que hay nuevas personas al frente de ADIF, que ha cambiado el organigrama directivo y que van a tratar de agilizar todos los asuntos que tienen pendientes, entre ellos está el de la estación de cercanías de Seseña, los dos, tanto acometer el proyecto de la estación en el centro como la recuperación de la antigua estación, del apeadero de la línea C3 a su paso por Seseña.

-Con respecto a la Comisión del cementerio de neumáticos, indicarte que, efectivamente, se convocaron estas Comisiones con carácter ordinario cuando comenzamos, posteriormente no se convocó pero el próximo mes convocaremos la Comisión del incendio.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo sí que quiero añadir a esto que hemos tenido mucho trabajo, igual que no se ha convocado la Comisión del cementerio de neumáticos, que para nosotros es primordial, tampoco hemos convocado la Comisión de investigación de Selymsa para dilucidar cómo desde este ayuntamiento se pagaron intereses por unos préstamos realizados de Limasa sin que los grupos que estábamos en aquel momento en la oposición supiéramos nada, ni que se hubiera hecho ninguna tramitación para que esos préstamos concedidos devengaran unos intereses que al final fueron pagados por el ayuntamiento.

Quiero decir con esto que aquí no hay nada que ocultar, si no se ha convocado la Comisión de investigación de los neumáticos, a nosotros es la que más nos interesa, ha sido por falta de tiempo, igual que no se ha convocado la Comisión de investigación sobre todo ese dineral que ha tenido que pagar el ayuntamiento por unos intereses devengados sin que el resto de la corporación, ni siquiera Intervención y Secretaría, tuvieran conocimiento del mismo. Por la misma razón Luis, no porque haya nada que ocultar.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: A modo informativo indicarte que tampoco se ha convocado la comisión de las Cortes de Castilla La Mancha todavía, que también está pendiente y decirte que la Comisión social de coordinación, y aquí también hay miembros de dicha comisión, estamos a la espera de que la universidad Rovira y Virgili finalice los análisis y los últimos estudios y una vez que lo tengamos se convocará esta Comisión.

Pasamos a dar respuesta a los ruegos y preguntas realizados por el público.

1. Registro de entrada: 2568. Verónica Soto Vallejo en nombre y representación del Grupo político Ciudadanos en Seseña formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ROGAMOS que se arreglen y/o subsanen las deficiencias existentes en la calle del Quinto, con numerosos socavones y zonas de obras no terminadas que no sólo ponen en peligro la seguridad de los conductores, sino el tránsito de vehículos y viandantes cerca del IES Margarita Salas.

2.- ROGAMOS se arregle la valla que delimita el cercado del Parque María Audena, que por distintas zonas tiene agujeros por los que cabe un animal e incluso una persona.

Son muchos los vecinos que han manifestado el peligro que conlleva tener el cercado en dichas condiciones, que lleva muchos meses así y que a día de hoy sigue sin repararse.

3.- PREGUNTA: Varios vecinos nos preguntan si en los últimos días/semanas se ha reducido el personal de limpieza a cargo del Ayuntamiento, puesto que manifiestan que Seseña Nuevo está más descuidado y sucio últimamente.

Si es así ¿cuál ha sido el motivo por el que se ha visto reducida la plantilla? Y si no se ha reducido ¿cuál es el motivo para que algunas zonas de nuestro pueblo estén tan descuidadas?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: No, no se ha reducido en limpieza viaria, no sé quién está de representante de Ciudadanos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se responden a Verónica Soto, estará o no estará. Las preguntas no las presenta Ciudadanos sino una ciudadana que es Verónica Soto, es una ciudadana, no le voy a negar yo la condición de ciudadana.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: La respuesta es que no.

4.- PREGUNTA: Según la propuesta presentada por el Ayuntamiento y que será llevada a cabo por la empresa Proyecta 79 SL para la construcción de un carril bici, se contempla la posibilidad de ejecutarse en tres fases, en función del presupuesto disponible.

Según los plazos previstos, el proyecto se finalizó en 2016, por lo que las obras de ejecución comenzarán a lo largo de este año.

Nos gustaría saber si ya se ha iniciado la ejecución del primer tramo o cuándo está previsto que se inicie, puesto que ya estamos en el primer trimestre y cuál es el presupuesto disponible para cada fase y para su totalidad.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se realizan varias preguntas sobre el carril bici, fundamentalmente, en materia económica, concejal de Hacienda.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Como viene reflejado en los presupuestos que están a punto de aprobarse definitivamente, hay una importantísima partida para una primera etapa de construcción, que son las pasarelas del camino de Ciempozuelos y para la expropiación de todo el recorrido en este ejercicio.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a una pregunta que había relativa a los posibles contaminantes que existían en las tierras donde se está procediendo a la construcción del nuevo colegio del Quiñón, si se habían analizado las tierras y si se ha tenido en cuenta que la tierra que se estaba transportando y esparciendo podía contener contaminantes nocivos.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Efectivamente, la persona que hace esta pregunta hace mención al informe realizado por Rovira y Virgili, que debe ser que hemos leído dos informes distintos porque en el informe realizado por este equipo te está diciendo que no hay ningún peligro, que la concentración no es alta y que en el Quiñón, en comparación con otros núcleos de Seseña, presentan unos niveles bajos. Esto respecto a las dioxinas en suelo, además también te dice que los datos analizados en comparación con los datos de la bibliografía científica son normales, después están los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el mismo sentido, te dice que no hay peligro para ello que, por ejemplo, en Tarragona estos hidrocarburos están por encima de las mediciones que ellos han hecho y que tampoco podemos estar de acuerdo porque el propio informe te dice que a finales del año 2016 seguramente ya están muy degradados.

Por lo tanto, la respuesta es que no hay ningún peligro y que, seguramente, y tal como dice el informe, todo lo que hubiera, que había poco, se ha degradado con el paso del tiempo.

*(El concejal Luís Domínguez se marcha a las 11:55 h.)*

## 2. Registro de entrada: 2531.

“Desde Podemos Seseña queremos plantear la siguiente pregunta a la corporación municipal del Ayuntamiento para que sea leída por nuestra representante y respondida en el próximo Pleno.

A la señora concejal Doña Rosa Laray, en relación a la Concejalía de Urbanismo que ostenta.

En relación al informe de SELYMSA que ya solicitamos en el mes de septiembre de 2016, y que volvimos a solicitar en el mes de enero de 2017. ¿Cuándo se nos va a facilitar dicho informe, y cuándo nos va a contestar la señora concejal a la petición que le hicimos por escrito el día 30 del pasado mes de enero, para concertar una cita y reunirnos en urbanismo, como usted misma nos indicó en el pleno del día 25 de enero?”

Cecilia Redondo : Lo presento en nombre de Podemos y para leerlo yo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Puedes leerlo, sí, te lo permite el ROM, te puedes levantar incluso para leerlo.

Cecilia Redondo: Quería añadir más cosas a la pregunta. ¿Tengo tres minutos por pregunta?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sí.

Cecilia Redondo: Gracias. El primer escrito está dirigido a la señora concejal Rosa Laray, es sobre el informe de Selymsa, que ya hemos solicitado en varias ocasiones, y no es por ser reiterativos, yo creo que la respuesta que nos dio en el mes de enero le faltaba información cuando nos dijo que el informe no era específico de la información que nosotros solicitábamos y quería comentarle que en septiembre de 2016 fue la primera vez que solicitamos ese informe. En ese escrito figuraban las preguntas concretas sobre los datos que solicitábamos: el número de trabajadores y cargos, responsabilidad y función de los mismos en Selymsa, número de trabajadores por horarios y por núcleo poblacional, número de vehículos de propiedad municipal y tipo de vehículos, turnos y efectivos, sistema empleado para recabar la información necesaria de todos los desperfectos, necesidades en cuanto a mobiliario urbano, jardines, limpieza, aceras, alumbrado público, etc.

Cuando lo volvimos a reclamar en enero solamente era una mención a este informe que habíamos solicitado. Además nos comentó en enero que en su opinión no creía que fuera conveniente que esa información se nos facilitara por no tener representación el grupo municipal. Me remito otra vez al Pleno de septiembre de 2016 en la última línea que está publicada en el acta en la web del ayuntamiento, pone que el Alcalde me contesta que ese informe se nos facilitará por escrito. Hago remisión a esa mención que hizo el Alcalde para solicitar ese informe.

Y como último dato de este primer escrito el hecho de que en enero nos instó a que solicitáramos una reunión, la hemos solicitado, sé que por motivos de trabajo en el ayuntamiento no se ha podido todavía celebrar y quedamos a la espera de cuando haya ocasión.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Lo que no se pueden dar son datos de carácter personal, se puede pedir todo en esta vida, la cuestión es si se puede dar. Nosotros no tendríamos ningún impedimento en darlo, como se lo hemos dado a Manolo, pero un informe de las características que estás pidiendo no se te va a dar, no se da, no lo vamos a dar. Primero porque no tienes representación, a los concejales sí que se lo podemos dar, porque están representado a los vecinos, tú ahora mismo no estás representando a nadie.

Además, hay datos de carácter personal que no se pueden divulgar, estaría cometiendo una ilegalidad y esto también tendríais que saberlo vosotros en Podemos. Tú pides nombre de los trabajadores, categoría, etc.

Ya te digo que el informe no se va a dar, ¿que hubo una equivocación por parte de la buena fe que siempre nos mueve y porque actuamos con transparencia y que lo dijo en un momento dado el Alcalde por este afán?, después hay que pensar que podíamos estar cometiendo una ilegalidad.

Yo me he comprometido contigo a reunirme, a contestar todas las preguntas y a oír todas tus proposiciones, lo voy a hacer. El otro día lo comentamos, a ver si estamos un poco más relajados y tenemos esa reunión.

### 3. Registro de entrada: 2534.

“Desde Podemos Seseña queremos plantear la siguiente pregunta a la corporación municipal del Ayuntamiento de Seseña, para que sea leída por nuestra portavoz en el próximo pleno del miércoles 29 de marzo de 2017:

A la señora Concejal Doña Rosa Laray, en relación a la Concejalía de Urbanismo que ostenta.

¿Por qué se le permite a la empresa Aridos Salitral tener cortado tanto el acceso como la salida a la M-305 a la altura del Puente Largo en dirección Aranjuez?.

Nos parece que este camino vecinal debería abrirse a la mayor brevedad posible dado que constituye una salida y entrada a una vía de comunicación intermunicipal y transitada por ciclistas que ven cortada su ruta u obligados a pasar la bici por encima de la valla, y en el caso de vehículos a dar la vuelta por donde han venido. Si el motivo de cortar el acceso e incorporación a la M-305 dirección Aranjuez es el evitar el tránsito de camiones de gran tonelaje hay otros medios como puede ser la instalación de placas específicas para lo que se quiera evitar pero en ningún caso el corte total.”

*(Cecilia Redondo lee la pregunta)*

Cecilia Redondo: Hemos aportado varias fotografías en las que se puede ver que hace años ese camino no estaba cortado, hace dos semanas hicimos fotografías, tanto en horario laboral como fuera de él, en horario laboral tienen un vallado abierto al paso de los camiones que están trabajando, por la noche ese camino se corta con unas vallas ancladas al suelo y el fin de semana está cortado.

Es un camino que se considera camino público porque hemos estado haciendo averiguaciones, se llama camino de la Huerta del abuelo, tanto en el POM aparece como camino público y luego en el BOP de 23 de junio de 2012 en el número 142 aparece como camino público en la ordenanza reguladora del uso de caminos.

No sabemos si el camino ha sido cortado por la propia empresa sin otra comunicación o el ayuntamiento tenía conocimiento de ello pero solicitamos que se cambie o vuelva a tener el acceso público que tenía. Hemos contrastado información con la dirección general de Agricultura de la Junta y también nos han confirmado que es un camino público, hasta donde ellos tienen conocimiento de la reparcelación; si a partir de ésta el ayuntamiento le ha dado otra denominación es lo que no aparece en ningún documento.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Si se lo hubieran preguntado a Manolo, te lo hubieras podido ahorrar, porque él sabe muy bien lo que tenemos aquí porque él ha gobernado.

El tramo del que estás tú hablando no es un camino público, hace un seguimiento al camino de la Huerta del abuelo pero llega hasta donde llega el camino. Cuando se le concedió la licencia para la actividad de extracción de áridos, Salitral lo que hizo fue pedir a demarcación de Carreteras de Madrid que le permitieran abrir un acceso a la M-305, y se lo permitió pero ese trocito en el que sale al acceso no es público, es privado.

No me importa enseñarte los planos para que lo veas. Ellos lo están cerrando ahora porque hay actos vandálicos y robos, que se producen constantemente, pero que quede bien claro que ese trozo en realidad no es un bien público, no es dominio público sino privado. Por lo tanto, ellos pueden hacer lo que quieran: cerrarlo o no. Si quieres un informe, eso sí que te lo puedo dar, ya lo tengo y lo hemos estado estudiando.

4. Registro de entrada: 2533

*(Cecilia Redondo lee la pregunta)*

“Desde Podemos Seseña queremos plantear la siguiente pregunta a la corporación municipal del Ayuntamiento de Seseña, para que sea leída por nuestra portavoz en el próximo pleno del miércoles 29 de marzo de 2017:

¿Considera el Equipo de Gobierno adecuada la promoción en las redes sociales del Ayuntamiento de Seseña de un centro educativo privado sostenido con fondos públicos, y que excluye por motivos económicos o religiosos, cuando además este centro no va a dar a conocer el coste definitivo que le va a suponer a cada familiar hasta después del cierre del plazo de inscripción del posible alumnado?.

(Publicaciones del Ayuntamiento el 15 de febrero y 3 de marzo de 2017).

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Indicarte que sí lo consideramos muy procedente, no estamos de acuerdo con que sea un colegio excluyente, entendemos que es un colegio completamente necesario para el municipio de Seseña y recordarte que la educación concertada en Castilla La Mancha es completamente gratuita.

5. Registro de entrada: 2590.

*(Cecilia Redondo lee la pregunta)*

“Desde Podemos Seseña queremos plantear la siguiente pregunta a la corporación municipal del Ayuntamiento, para que sea leída por nuestra representante, y respondida en el próximo pleno.

Desde hace meses brota de forma continuada agua en la calle Ancha a la altura del número 17. En el mes de enero salía desde la puerta de la rehabilitada “Vieja casona” causando daños visibles en el escalón de entrada a la misma, y posteriormente empezó a brotar desde la jardinera que hay frente a la zona verde AJ-01. El agua que brota despidе malos olores. Además en la finca contigua a la Vieja casona existe desde hace años problemas de inundaciones en los garajes.

¿Se ha tomado alguna medida para solucionar el problema?. Si es así, ¿qué medidas se están tomando?, ¿Se han medido los posibles daños estructurales que pueda estar causando la continua emanación de agua?.”

Cecilia Redondo : Los vecinos nos han comentado que desde hace tres años tienen inundados los garajes con aguas fecales y tienen una bomba que está 24 horas expulsando agua a una alcantarilla, se puede ver la manguera que tienen puesta al exterior.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Cuando se hizo este edificio lo primero que salió fue mucha agua, se llenó toda la excavación que se estaba haciendo para hacer los cimientos y se hizo una piscina porque el nivel freático está muy alto. Se hicieron una serie de modificaciones al proyecto que presentaron para la ejecución de la obra para que esa agua, que la iban a tener siempre porque el nivel freático sube y baja, está al lado del arroyo.

Se hizo una serie de correcciones al proyecto para que ese agua se condujera y buscara el medio natural que tiene el agua de discurrir, hacia la alcantarilla más

próxima. Ese edificio tiene que tener un mantenimiento exclusivo, con bombas trabajando y con una limpieza diaria tanto de los sumideros como de la tubería que va quitando ese agua que entra, que no es siempre, pero que es puntual, hacia la red de saneamiento.

Lo que ha pasado es que no se hace ningún mantenimiento, tengo ya el informe presentado tanto por protección civil como por los técnicos del ayuntamiento en el que dice que no hay ningún mantenimiento por parte de la comunidad de propietarios, o lo que haya allí, pero estaban todas las rejillas atascadas y la parte de la tubería que va desde el edificio hacia la calle está atascada, no hay ningún mantenimiento.

Lo que se refiere a nuestra responsabilidad como ayuntamiento está todo correctamente, además con informes avalados por protección civil y demás.

¿Qué es lo que hizo por responsabilidad el ayuntamiento?, que no tendría que haberlo hecho, ayudar a los vecinos y estar toda la noche bombeando agua. Su responsabilidad es que tienen que tener una bomba, y no es verdad lo que te han dicho de que está trabajando 24 horas, no es verdad, y tampoco es verdad que tenga un mantenimiento adecuado.

Ya se les ha requerido para que hagan el mantenimiento como es debido, además, se les ha requerido para que realicen las actuaciones que deban hacer y si no se iniciará un procedimiento sancionador, a Liberbank, que es ahora mismo el propietario del edificio y después también a la casona, que son propietarios ServiCaixa. En este caso no ha sido culpa de la casona pero que tendrán que poner las condiciones necesarias. No eran aguas fecales, sí que es verdad que según la analítica que nos ha presentado Aqualia algunos restos, debe ser que como el saneamiento está muy mal a lo mejor hay alguna filtración de alguna tubería del saneamiento, pero es agua limpia, agua de manantial.

6. Registro de entrada: 2592.

*(Cecilia Redondo lee la pregunta)*

“Desde Podemos Seseña queremos plantear la siguiente pregunta a la corporación municipal del Ayuntamiento de Seseña, para que sea leída por nuestra portavoz en el próximo pleno del miércoles 29 de marzo de 2017:

A la señora Concejala Doña Rosa Laray, en relación a la Concejalía de Urbanismo que ostenta.

Hemos aportado en este escrito una pequeña muestra de la malísima situación de los alcorques y árboles que hay en éstos, en Torrecastillo. Y queremos preguntar, si el Ayuntamiento de Seseña tiene previsto en los presupuesto para 2017, o en ayudas y subvenciones que se puedan solicitar a la Diputación de Toledo, o a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, mejorar, replantar, sanear y cuidar los árboles de estos alcorques, tanto los de Torrecastillo, así como los del resto del municipio de Seseña.”

La concejala del GM PP Rosa Laray Aguilera: Después Jaime puede contestar a la parte presupuestaria pero sí que quiero contestarte en el sentido de que ya tenemos un planing hecho de plantación, me gustan mucho los informes, aquí tengo todas las fechas de plantación, vamos a empezar por Seseña Nuevo, vamos a ir subiendo hacia Torrecastillo.



Todas las subvenciones de Diputación y demás, que las cogemos todas, nos encontramos con que son árboles que no se pueden poner en la vía pública por el tema de la raíces, tenemos que elegir árboles que sean acordes con las raíces para que no tengamos problemas de que levanten aceras y eso sí que vale dinero. Los pinos piñoneros los pedimos y tenemos muchos pero éstos tienen que ir a los parques y a otros sitios donde puedan desarrollarse libremente las raíces sin que perjudiquen.

Tenemos el planing hecho ya de plantaciones y vamos a ir por fases, en la primera vamos a empezar con Seseña Nuevo, tenemos los alcorques, hemos hecho un inventario de todos los alcorques que tenemos sin árbol, y son muchos, son trescientos y pico, pensando además que tenemos muchos actos vandálicos y que además cuando son pequeñitos los árboles los rompen y se mueren. Hemos visto que con una moto sierra nos han roto ya cinco, no solamente pasa aquí sino también en el Quiñón.

Nos gustan los árboles, estamos pendientes de plantaciones pero hay veces que no conseguimos los resultados queridos o bien por actos vandálicos o por otras cuestiones pero hay un planing de plantación que si quieres te lo enseño.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sin más asuntos que tratar y queriendo felicitar a la concejal de Bienestar social, a Silvia, que acaba de ser madre, que se me ha pasado anteriormente pero la felicitación es en nombre de todos.

Se levanta la sesión siendo las 12:10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas